

DOCUMENTACION

1. El primer año del gobierno de ARENA

- 1.1. Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz, Partido Demócrata Cristiano, Movimiento Nacional Revolucionario, Partido Social Demócrata, Movimiento Popular Social Cristiano, Unión Democrática Nacionalista, Unión Nacional Obrero Campesina, Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños, Central de Trabajadores Salvadoreños, Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, Unidad Popular Democrática, Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña, FESINSTRAN. Carta abierta al Señor Presidente Alfredo Cristiani y a su partido ARENA.
- 1.2. Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC). A un año de lipidia popular.
- 1.3. Partido de Conciliación Nacional (PCN). Enfoque del primer año de gobierno de Cristiani-ARENA.
- 1.4. Movimiento Nacional Revolucionario (MNR). La guerra, crisis económica y la pobreza, característica esencial de un año de gobierno de ARENA.
- 1.5. Unión Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). A los trabajadores, pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo.
- 1.6. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). ¡Con ARENA los campesinos cambiaron... para empeorar!
- 1.7. Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIPDES). Balance informativo de lo que ha significado para los miles de desplazados el primer año de gobierno de Cristiani.
- 1.8. Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria de El Salvador (FEDECOOPADES). En su primer año, el gobierno de ARENA continuó violando gravemente los derechos humanos.

2. La Fuerza Armada y el diálogo

- 2.1. Coronel René Emilio Ponce. La Fuerza Armada ante el proceso de diálogo.

3. Derechos humanos

- 3.1. Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD), Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar Ro-

mero”, Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Primer documento de trabajo sobre los derechos humanos y la administración de justicia en El Salvador.

4. Diálogo-negociación

4.1. Acuerdo de San José sobre los derechos humanos.

5. Nueva ley de educación

5.1. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas.” Pronunciamiento del Consejo Superior Universitario sobre el proyecto de Ley de Educación Superior.

5.2. Plan de acción económico de Centroamérica.



1. El primer año del gobierno de ARENA.

1.1. Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz, Partido Demócrata Cristiano, Movimiento Nacional Revolucionario, Partido Social Demócrata, Movimiento Popular Social Cristiano, Unión Democrática Nacionalista, Unión Nacional Obrero Campesina, Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños, Central de Trabajadores Salvadoreños, Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, Unidad Popular Democrática, Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña, FESINCONSTRAN. Carta abierta al Señor Presidente Alfredo Cristiani y a su partido ARENA.

Nosotros, las fuerzas sociales y políticas representativas del país, queremos expresarle nuestra evaluación y balance sobre la gestión gubernamental que Ud. y su partido han implementado en este primer año de gobierno. Para emitir nuestro juicio nos basamos en los efectos que su gestión está teniendo en la población salvadoreña.

Como organizaciones responsables del destino de nuestra sociedad, ante el incumplimiento de sus promesas electorales, ante el fracaso de las políticas que está implementando, y el evidente perjuicio que le está causando a la mayoría del pueblo, nos permitimos insistir en la necesidad de una urgente rectificación de tales políticas.

El pueblo se siente engañado

Durante la campaña electoral presidencial, Ud. y su partido hicieron una serie de promesas al pueblo, y a un año plazo, no sólo vemos que no se han cumplido, sino que lo que el gobierno hace es todo lo contrario de lo que al pueblo se le prometió:

— Uds. prometieron que defenderían el colón, pero en la realidad han producido durante este año la devaluación más grande de toda nuestra historia.

— Uds. prometieron que controlarían la inflación y lo que hemos sufrido es el incremento de precios más grande que ha habido en los últimos años.

— Uds. prometieron generar empleos, pero no hemos visto nuevos empleos y por el contrario hemos sufrido en carne propia el despido de más de 10 mil trabajadores públicos y privados.

— Durante su campaña electoral Uds. prometieron respetar y aún desarrollar las reformas socio-económicas, pero lo que hemos visto y sufrido este año es un proceso de contrarreformas que ha paralizado la adjudicación de tierras y crédito a los campesinos, que entrega el comercio del café y los bancos a los mismos grupos oligárquicos que los manejan para su exclusivo beneficio y fueron causantes del conflicto y de la crisis económica y social que hoy vivimos. Lo que su gobierno está logrando no es la difusión de la propiedad, sino la concentración de la misma en las manos del grupo minoritario que antes controlaba todo; para este puñado de empresarios son los millonarios créditos, para ellos la comercialización del combustible, para ellos los bancos ya saneados a costa de todos nosotros.

En lo político, su gobierno prometió seguridad y democracia para todos, pero hemos vivido un año caracterizado por la inseguridad, en el que la violencia de la guerra y de la delincuencia común se han incrementado; lo que nuestras organizaciones han padecido este año es el aumento de la represión, de las capturas ilegales, la destrucción y el saqueo de oficinas sindicales y políticas, el asesinato terrorista de sacerdotes y de nuestros miembros, y esto no puede calificarse de

democracia.

El pueblo se siente agredido

La política implementada por su gobierno constituye una agresión contra el pueblo:

— Los maestros así lo sienten cuando su gobierno propone, y su dócil mayoría en la asamblea aprueba la Ley General de Educación; toda la comunidad universitaria así lo siente cuando el campus de la Universidad de El Salvador les es arrebatado por un capricho militar, dejando a miles de jóvenes sin educación.

— Agredidas se sienten las amas de casa porque el alza de precios ya no les permite ni siquiera lo indispensable para vivir.

— Los pequeños y medianos productores y comerciantes se sienten agredidos por su política de liberalización de las importaciones que los margina y los está llevando a la quiebra.

— Agredidos se sienten los miles de cooperativistas cuando su gobierno los quiere obligar a destruir su propia organización a cambio de créditos de avío, y así se sienten los campesinos finateros ante la amenaza del despojo y el uso de la fuerza para desalojarlos.

— Los pobres nos sentimos agredidos cuando su gobierno por un lado, nos da una bolsa de frijoles al mes, pero por otro, nos quita el empleo y todavía quiere que le estemos agradecidos.

Tanto la política económica como social de su gobierno está polarizando nuestra sociedad; su primer año de gobierno no ha sido la reducción de las diferencias sociales, sino de agrandamiento del abismo entre la mayoría pobre y la minoría rica. Y recuerde, señor presidente, que en su campaña electoral, Ud. y su partido reconocieron que ese abismo era la principal causa de la guerra.

Lo que aquí señalamos no escapa a los ojos de la comunidad internacional y este año hemos visto cómo ayudas europeas se retiran del país, cómo el Congreso de Estados Unidos amenaza con cortes a su ayuda, cómo en general su gobierno queda internacionalmente aislado y señalado.

Urgente rectificación

No queremos mantenernos exclusivamente en el campo de la crítica; para todas nuestras organizaciones es evidente la necesidad de una urgente rectificación de las medidas en el campo económico, social y político. Por ello, proponemos que su gobierno considere seria-

mente un nuevo curso de la política gubernamental, que sustituya la imposición de medidas por la consulta a los sectores involucrados, que abandone la voluntad autoritaria e inicie una verdadera concertación con todos los sectores en el marco de las negociaciones de paz. Las áreas que a nuestro juicio son prioritarias, son las siguientes:

a) En la negociación política le proponemos que el poder ejecutivo asuma realmente el proceso de negociación, evidencie mediante propuestas concretas y una actitud flexible su voluntad de terminar con la guerra, propicie condiciones para la reconstrucción del país, el reencuentro de la familia salvadoreña, y el establecimiento de la sociedad democrática.

b) En el campo de la democratización, es urgente que iniciemos un proceso que nos lleve a una real democratización, mediante la participación de las diferentes fuerzas sociales y políticas en las grandes decisiones nacionales y el más estricto respeto y cumplimiento efectivo de los derechos constitucionales, políticos, sociales, económicos y culturales; especialmente el respeto al derecho libre de organización política y social; por ello, un nuevo código de trabajo así como una nueva ley electoral son necesarias.

Así mismo, señor presidente, demandamos el inicio de la desmilitarización de la sociedad salvadoreña haciendo efectiva la subordinación del poder militar a la autoridad civil y procediendo de inmediato a la desmilitarización de los centros de trabajo en las zonas urbanas y rurales.

También es necesaria la reforma al sistema judicial, estructurándolo de tal manera que evite la impunidad de cualquier ciudadano, sea civil o militar; el pronto castigo de los culpables de los asesinatos de Monseñor Romero, los padres jesuitas, el Dr. Quenel y la masacre de FENASTRAS, son un clamor de todo el pueblo.

c) En el campo de la política socio-económica, vemos indispensable la modificación del programa económico-social que está tratando de imponer su gobierno y su sustitución por otro elaborado de consenso entre las organizaciones del pueblo, del capital y el mismo gobierno. Una nueva política económica y social que se oriente a la satisfacción de las necesidades urgentes de la población y que en lo inmediato se asiente en dos pilares fundamentales:

- la generación acelerada de empleo productivo;
- la contención del proceso inflacionario mediante la defensa de la canasta de bienes familiares y la adecuada remuneración de los trabajadores.

Creemos, señor presidente, que una política económica y social que realmente se preocupa por las mayorías debe buscar urgentemente la solución del problema agrario, suspendiendo de inmediato las medidas de contra-reforma que se han tomado y buscando profundizar, democratizar y tecnificar la reforma agraria. Esto significa fomentar y apoyarse en las organizaciones cooperativas del sector, dar todo el apoyo técnico y financiero a los campesinos para garantizar el usufructo de la tierra en función social y eliminar la concentración de la propiedad agrícola, promoviendo un espíritu de solidaridad.

No podemos seguir hablando de estar a favor de los pobres más pobres, si no acompañamos nuestras palabras de un verdadero programa que genere vivienda popular accesible para la mayoría, que eleve sustancialmente los servicios de salud para el pueblo y que realmente dé acceso a la educación a todos los salvadoreños. Por ello, creemos indispensable que con la participación de las comunidades, la salud, la vivienda y la educación se conviertan en tareas prioritarias del gobierno y sean dotados de los recursos adecuados.

Llamamiento final

Señor presidente Cristiani y señores de ARENA, no queremos finalizar esta evaluación y balance del primer año de su gestión así como las medidas de rectificación que proponemos, sin insistirles en la necesidad de asumir una actitud seria y responsable ante la tragedia nacional que vivimos. Si hay disposición en el gobierno por corregir el daño causado a la mayoría del pueblo y realmente mejorar las condiciones del país, sepa señor

presidente, que encontrará en todas nuestras organizaciones una actitud receptiva y aportes concretos para concertar la paz y el bienestar de las mayorías.

Una nueva característica de nuestra vida política y social es que se ha puesto en marcha un proceso de amplia concertación entre fuerzas sociales y fuerzas políticas: el debate permanente por la paz, la intergremial, la manifestación del primero de mayo y este documento son frutos de esta tendencia, y expresan el potente clamor de nuestro pueblo por superar las profundas heridas de la guerra. Para nuestras organizaciones éste es un proceso invaluable para lograr la paz, sin embargo no vemos la misma receptibilidad en su gobierno y mucho menos en su partido, pues la conducta adoptada en las instancias de concertación, como es la interpartidaria, más bien expresan intransigencia prepotente, que un sincero deseo de dialogar y concertar.

Consideramos, señor presidente, que esto abre posibilidades históricas para superar exitosamente la crisis y por ello le urgimos al igual que acabamos de hacerlo con el FMLN que su gobierno y su partido actúen positivamente frente a nuestros esfuerzos por una amplia concertación de todos los salvadoreños.

Al mismo tiempo, queremos señalar que los partidos políticos y organizaciones que suscribimos esta carta abierta, no vacilaremos en la lucha por defender y hacer avanzar los intereses de las mayorías populares hasta lograr conquistar una paz con plena democracia y justicia para todos.

San Salvador, 31 de mayo de 1990.

1.2. Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC). A un año de lipidia popular.

El Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC), partido miembro de la Convergencia Democrática, ante la opinión de nuestro pueblo expone a continuación un breve balance del primer año de gobierno arenero.

ARENA prometió "paz y seguridad interna"

Durante este año, los salvadoreños hemos vivido en carne propia el recrudecimiento del conflicto armado; el incremento acelerado de las violaciones a los derechos humanos, las capturas arbitrarias, el alevoso asesinato de religiosos, que nos recuerda el estilo con que fueron asesinados Monseñor Romero y muchos sacerdotes y laicos. ARENA no ha cumplido.

ARENA prometió "balance de poderes"

Sin embargo, este año se dedicó a copar con areneros todos los órganos del gobierno: Corte Suprema de Justicia arenera, fiscal arenero, autónomas areneras, y las migajas que deja son para comprar a otros políticos. Durante el último año, la asamblea legislativa ha aprobado "obedientemente" todos los decretos que el ejecutivo le envió, aún cuando, benefician únicamente a la empresa privada y descarga sobre "los pobres más pobres" leyes antipopulares, inconsultas e inconstitucionales.

La Corte Suprema de Justicia arenera ha demostrado, nacional e internacionalmente, la incapacidad del

Órgano Judicial para administrar la ley y erradicar la impunidad de los poderosos. *ARENA no ha cumplido.*

ARENA prometió "reactivación económica y generación de empleos"

Los hechos y las cifras que escapan a la censura oficial propagandística del gobierno, demuestran que lejos de haber "reactivación", lo que ha habido es un proceso creciente de "contracción" económica. Según datos del Banco Central de Reserva, en 1989, el Producto Interno Bruto *per capita*, decayó por décimo primer año consecutivo en un 1.8 por ciento. El gobierno ha despedido cientos de empleados públicos y no ha renovado contratos de otros miles. En consecuencia la empresa privada por su parte ha iniciado una política de despidos para protegerse de las medidas contractivas del actual gobierno; con lo que el desempleo se ha incrementado escandalosamente. *ARENA no ha cumplido.*

ARENA prometió "controlar la inflación"

	Quando Cristiani empezó, <i>vallía:</i>	A un año de Cristiani <i>vale:</i>
Leche		
Royalac	36.25 Cls	58.80 Cls.
Anchor	25.00 Cls	55.00 Cls.
Nido	31.00 Cls	57.30 Cls.
Maíz (Lbr.)	0.40 Cls	0.90 Cls.
Frijol (Lbr.)	2.00 Cls	2.70 Cls.
Arroz (Lbr.)	1.00 Cls	1.40 Cls.
Aceite (garrifa)	19.00 Cls	25.20 Cls.
Pan francés	0.10 Cls	0.15 Cls.
Tortilla	0.10 Cls	0.15 Cls.

ARENA no ha cumplido.

ARENA prometió "liberalización y apertura de la economía"

Esta promesa si ha sido cumplida, pues con ella se devolvía *Toda la libertad para progresar*, a la oligarquía y todos sus monopolios: la banca, la importación y comercialización del petróleo e hidrocarburos, la co-

mercialización y exportación del café y el azúcar, han regresado a manos de la gran empresa privada.

Por otra parte, la apertura de la economía y la disminución de los aranceles está llevando a la bancarrota a muchas pequeñas y medianas empresas salvadoreñas, permitiéndole sólo a las grandes, desplegar la capacidad de competir con los productos importados.

ARENA también está desarrollando toda una política agraria destinada a parcelar y reprivatizar la tierra, lo que pone nuestra economía en peores condiciones para superar el subdesarrollo y a la larga va a reconstruir el latifundio. *ARENA desgraciadamente, sí cumplió.*

La paz, logro del pueblo

A pesar de que ARENA se comprometió a traer la paz, los primeros cinco meses de su gobierno estuvieron, enfocados a la represión, con lo que se incrementaron los niveles de polarización social y política en el país.

Posterior a la ofensiva de noviembre, que vino a ser la expresión más aguda de esa polarización, a fuerza de presiones políticas, nacionales e internacionales, y de la presión social y económica, el gobierno entendió al fin que debía comenzar un proceso serio de negociación para el logro de la paz en El Salvador; su tesis de *reactivación económica con guerra*, había sido derrotada en la práctica, a menos de un año de gobierno.

Esto implica el por qué ha iniciado un proceso de negociación con el FMLN, que no puede ser asumido como un logro del gobierno, sino como producto del esfuerzo de los sectores populares, sociales y políticos.

Nuestra posición democrática popular, se basa en la necesidad de negociar para terminar con la guerra, y enfrentar el reto del desarrollo nacional. Esto lo hemos demostrado en la práctica, con lo que las promesas y posiciones de ARENA, durante la campaña electoral, han sido derrotadas.

Las fuerzas democráticas, si estamos cumpliendo, sin demagogias.

1.3. Partido de Conciliación Nacional (PCN). Enfoque del primer año de gobierno de Cristiani-ARENA.

Ha transcurrido un año de gobierno de ARENA, tiempo que nos permite hacer un enfoque de su gestión

gubernamental en el ámbito internacional como en el nacional.

En lo Internacional

Es notorio el deterioro de la imagen del gobierno a nivel internacional. En Europa, el gobierno arenero tiene serias dificultades para mantener las relaciones adecuadas que nos permitan mantener el nivel de ayuda y asistencia, mucho menos se puede esperar que esa ayuda y cooperación sea incrementada. En Estados Unidos cada día se tienen más dificultades para lograr la cooperación que necesita nuestro país. Por todos es conocido el proyecto de recortes a esa ayuda de parte del Congreso de esa nación amiga. Si ha esto le agregamos que la distensión con la Unión Soviética trae como consecuencia la atención de Estados Unidos hacia los países de Europa del Este que tratan de incorporarse a la vida democrática, agregado a los problemas de Panamá y Nicaragua, nos hace suponer con justa razón, que desde ese punto de vista, nuestro problema se vea relegado y quedaremos abandonados a lo que nosotros podamos hacer. El gobierno ha buscado en otros países alguna ayuda que pudiese, sino sustituir, por lo menos aliviar esta carga, pero el caudal de ayuda será limitado. *El servicio exterior no ha podido responder a los requerimientos que tan delicada situación demanda.*

Las relaciones con los países latinoamericanos se mantienen en un nivel menos deteriorado. Paradójicamente, en Centroamérica, el gobierno de Cristiani cosecha los frutos de Esquipulas; plan que atacó tenazmente como diputado y como candidato arenero.

Finalmente es preocupante la visión que tienen todos los países por la conducta política del gobierno alrededor de los problemas nacionales especialmente sobre la administración de justicia, el respeto a los derechos humanos y el retroceso de las reformas estructurales.

En lo nacional

Después de un año de gobierno las promesas de ARENA únicamente sirven para evidenciar que éstas (las promesas) sirvieron para engañar al pueblo. Estas afirmaciones se destacan en tres áreas principales: *económica, social y política.*

En lo económico

El objeto de este gobierno ha sido la entrega del comercio exterior a los anteriores exportadores, continúa con el despojo de la banca gubernamental, terminando con la compra-venta de las tierras del sector reformado por los particulares, así como el embargo de las del sector tradicional. Entre los casos más notables encontramos los siguientes:

INCAFE: las divisas e ingresos que el Estado recibía por la venta del café hoy vuelven a los exportadores tradicionales, dejando por fuera de cualquier tipo de beneficio a los que producen o trabajan el grano.

INAZUCAR: se entregaron los ingenios del país a los amigos del presidente; se les incrementaron las ganancias en la comercialización del azúcar y a sus derivados; sin que esto signifique ningún beneficio a los trabajadores y a los consumidores finales del producto. El azúcar cuesta un 30 por ciento más y la melaza, materia prima ganadera, ha subido un 90 por ciento.

Energéticos: el gobierno actual pretexto su inoperancia en el área social por falta de dinero, pero entrega a un reducido número de particulares una fuente de ingreso del Estado, como es la comercialización de los hidrocarburos; la cual representa más de 140 millones de colones anuales que percibía CEL y que hoy el pueblo paga a través de aumentos en las tarifas eléctricas. Más grave aún, está dejando en manos de unos pocos los componentes estratégicos para la seguridad del país.

Devaluación del colón: al dejar libre el precio del dólar, el colón pierde poder adquisitivo. Cada día las importaciones tienen un valor más alto y por ello el comerciante traslada al consumidor el aumento de los precios del producto.

Por otra parte, unos pocos, adquirirán bancos baratos con colones devaluados y sus carteras previamente saneadas.

El encarecimiento del transporte: este gobierno ha propiciado el aumento desordenado del valor de las unidades móviles así como los repuestos, llantas, baterías, lubricantes, servicios y obviamente, el precio del pasaje del transporte colectivo; sin olvidar el encarecimiento del gas propano, el diesel, el querosén y demás derivados del pueblo salvadoreño.

Alto costo de las medicinas: lo más doloroso, patético e injusto de este gobierno es el inmoderado aumento del precio de las medicinas, el cual llega a más del 200 por ciento de su precio original y el gobierno no toma las medidas correctivas adecuadas porque el grupo de Cristiani tiene intereses directos en este rubro.

Las medidas económicas anteriormente señaladas han perjudicado a todo el pueblo salvadoreño, poniendo en peligro la existencia de la mediana y pequeña empresa, en beneficio de un grupo privilegiado del actual gobierno.

En lo social

Desempleo: el número de salvadoreños sin trabajo es alarmante y doloroso, porque se traduce en niños sin escuela, sin techo, sin pan y el gobierno no sólo se cruza de brazos sino que lo agudiza con los despidos masivos en las instituciones gubernamentales. A los que todavía tienen trabajo, el salario se les ha reducido por las medidas económicas injustas del gobierno Cristiani-ARENA. Esto es comprensible porque el gobierno no tiene respuesta para los sectores necesitados.

Salud: la ausencia de personal médico y paramédico en los hospitales y puestos de salud, la carencia de medicinas y materiales quirúrgicos se ha convertido en mal endémico.

Las campañas de vacunación financiadas por organismos internacionales son utilizadas por el gobierno con fines propagandísticos electoreros.

Vivienda: el acceso a la vivienda para los más pobres se hace imposible por la decisión del gobierno Cristiani-ARENA de incrementar en forma desorbitada los intereses (22 por ciento) y el alza descontrolada de los materiales de la construcción.

Como se puede notar, este año ha sido caracterizado por la agresión sistemática del gobierno en contra de las necesidades más urgentes de la población salvadoreña.

En lo político

Nepotismo: ARENA olvidando las duras críticas que hacía al gobierno anterior por su nepotismo, irónicamente hoy ARENA ha superado las marcas establecidas por el régimen demócrata cristiano.

Lo mismo ha sucedido con la "rueda de caballitos" tan criticada por ARENA ya que repite los mismos nombres, los mismos personajes en diferentes puestos de gobierno. Ya no se diga el que a estas alturas el prometido gabinete de lujo no ha sido siquiera completado en los niveles más altos de la administración del gobierno.

Totalitarismo: este gobierno "democrático" no ha

tenido ningún reparo en monopolizar *todo* el poder político contra el pueblo. Tienen el poder y control total de los tres órganos del Estado; el Fiscal General de la República, la Corte de Cuentas; los jueces de paz; los gobernadores departamentales, etc., es decir, tienen *todo el poder*. Esto trae como consecuencia la obediencia ciega de estos órganos al grupo dominante en detrimento de las clases populares.

Administración de justicia: lo más lamentable y recriminado nacional e internacionalmente es la subordinación total de la Corte Suprema de Justicia al grupo dominante. Hoy la justicia se dicta en Washington y la injusticia se genera en el grupo gobernante. El Departamento de Estado ha calificado a la administración de justicia actual en El Salvador como: "*inepta, incapaz e inconsistente*".

Ahora los más pobres de los pobres mueren o se pudren en las cárceles de nuestro país, mientras "los otros" permanecen libres de pecado.

Derechos humanos: la violación de los derechos humanos continúa siendo el "pan de cada día" y la atención del gobierno a este problema es retórico y propagandístico.

El pueblo está pagando caro el error de dejarse engañar por la propaganda arenera. "El cambio para mejorar" fue mera ilusión y "la alegría" que tanto ofreció nunca llegó y por el contrario, se ha incrementado en este año "la injusticia, el hambre, la miseria y el desempleo".

Conclusión

El Partido de Conciliación Nacional puede asegurar después de un año de gobierno que todas las medidas dictadas por la administración ARENA-Cristiani sólo han servido para fortalecer un pequeño grupo políticamente incapaz, socialmente insensible y económicamente voraz.

Hacia la justicia social
por la conciliación nacional.

1.4. Movimiento Nacional Revolucionario (MNR). La guerra, crisis económica y la pobreza, característica esencial de un año de gobierno de ARENA.

Introducción

Este primero de junio de 1990 se cumple el primer

año de gobierno del partido ARENA. Durante este período las promesas que el presidente Cristiani había

hecho en su discurso inaugural se han ido derrumbando poco a poco demostrando así la inconsistencia, debilidad y limitaciones que presenta el supuesto proyecto "de rescate nacional". Un año en el que la guerra se ha profundizado, las violaciones a los derechos humanos así como a las libertades políticas se han agudizado y aumentado; un año de crisis económica que sigue su marcha implacable en contra de las condiciones de vida de la mayoría de la población; un año de una frágil y formal democracia, así como de una estructura judicial que no garantiza la aplicación de la justicia y que más bien posibilita o permite la impunidad.

1. Promesas y realidades

Este nuevo gobierno de ARENA ha fundamentado su acción en cuatro principios rectores: "la libertad, la honestidad, la legalidad y la seguridad". Estos principios no solamente no se han cumplido durante este año, sino que siguen deteriorándose.

Así, en su discurso de toma de posesión, Cristiani dijo que la libertad se basa en "que todos los salvadoreños se expresen, se organicen y participen en los diversos órdenes de la vida nacional". Durante este año las restricciones a la libre expresión, organización y participación de las distintas fuerzas sociales se ha evidenciado a través de los límites impuestos a la libertad de prensa, a la persecución, captura y asesinato de miembros de organizaciones sociales, gremiales, sindicales, partidos de oposición, etc., por el sólo hecho de disentir de la política del actual gobierno.

La honestidad como otro de sus principios consistiría en erradicar "el flagelo de la corrupción", pero ésto sólo sirve para mostrar las implicaciones de miembros del anterior gobierno, a la vez que oculta o encubre a personas y funcionarios del actual gobierno, así como a miembros de sectores económicos que lo apoyan.

La legalidad suponía que "el Estado de derecho que tanto necesita nuestra democracia representativa, sirva de salvaguarda contra todo abuso y contra toda arbitrariedad". Nuevamente los hechos de este año nos demuestran que el gobierno de ARENA ha sido el principal violador de la legalidad, pues ha impuesto leyes inconstitucionales y medidas inconsultas que afectan negativamente a la mayoría de la población y a sus distintos sectores.

El principio de seguridad que al decir del presidente consistiría en "que los salvadoreños podamos trabajar siquiera con un mínimo de confianza", no parece estar presente en este año de gobierno, ya que la incer-

tidumbre, la desconfianza y la inseguridad y han sido aspectos fundamentales de la vida de los salvadoreños debido a las medidas impulsadas por el gobierno en todos sus órdenes económicos, sociales, políticos, etc.

Pero a su vez el gobierno de ARENA se había propuesto la búsqueda de una solución al conflicto armado. Durante sus primeros meses de gobierno impulsó el diálogo con el FMLN, pero sobre una base de "dialogar sin negociar"; las reacciones de los sectores ultraderechistas a estos tímidos intentos de diálogo fueron los atentados dinamiteros, especialmente el brutal atentado contra el local de FENASTRAS que provocó la muerte de 10 sindicalistas y 27 heridos, así como los asesinatos y desaparecimientos de miembros de organizaciones populares. Para noviembre de 1989, el FMLN realiza la mayor ofensiva militar en lo que va de la guerra; el conflicto armado había llegado a niveles sin precedentes y ha generado altos costos de vida humana y materiales. La guerra ha causado en estos años más de 70,000 muertos, gran cantidad de desaparecidos, desplazados, refugiados y graves efectos sobre la economía nacional. Esto demuestra la urgencia por la paz en El Salvador.

Asimismo, el gobierno en el campo económico prometió estabilizar y reactivar la economía; para esto había diseñado su política de ajuste estructural, de liberización y privatización de la economía. Un año después, sus resultados en muchas de sus áreas de acción son negativas. El presidente Cristiani había dicho "buscamos propiciar, en este campo, un gran acuerdo histórico entre los sectores fundamentales que intervienen en la productividad económica". Pero el acuerdo entre trabajadores, empresarios y gobierno se ha reducido a la práctica a acuerdos entre estos dos últimos, y las medidas aplicadas han carecido del consenso con las fuerzas laborales.

El compromiso que este gobierno había adquirido con los pobres era uno de sus puntos fundamentales, al respecto señalaba el presidente que "los únicos privilegiados en nuestro gobierno serán los más pobres de los pobres".

Así, las diversas medidas impulsadas por el actual gobierno en el área cambiaria, monetaria, fiscal, de precios y salarios, incidieron negativamente sobre los sectores populares, la pequeña y mediana empresa. El programa económico es esencialmente inflacionario y contractivo de la economía, de tal manera que este año, producto de la liberalización de los precios de bienes, de los aumentos de las tarifas de los servicios públicos, del aumento de precios del combustible y de otras medidas, se ha generado un aumento desmesurado de

los precios, sobre el cual no existe capacidad de fijar y controlar ni siquiera los precios de la canasta básica de alimentos.

La inflación esperada para este año (1990) es superior al 25 por ciento; los productos como la leche y el maíz han aumentado en más de un 100 por ciento durante este año de gobierno, el arroz en un 40 por ciento, el aceite en un 31 por ciento, el frijol en más del 20 por ciento, como algunos ejemplos de la realidad de este problema.

La economía a su vez no parece reactivarse; el producto interno bruto en 1989 creció tan sólo en 1 por ciento, evidenciando nuevamente su tendencia al estancamiento. Las medidas por otro lado, han deteriorado la capacidad adquisitiva de los trabajadores, de los que tienen ingresos fijos y bajos, y así también ha creado serios problemas a los pequeños y medianos empresarios.

Pero en contraste a lo anterior, las medidas económicas del gobierno han favorecido a la gran empresa, ya que estos se benefician de las reducciones de impuestos, de un tipo de cambio más alto, de altas tasas de interés y de precios más altos de productos que ellos generan. En este sentido podríamos decir que "los únicos privilegiados del gobierno de ARENA son los más ricos de los ricos".

Otra de las características de la acción económica del gobierno ha sido el retroceso que ha dado en las reformas económicas; la liberalización del comercio exterior del café y el azúcar, la privatización de la banca y la amenaza de parcelar y privatizar las cooperativas de la reforma agraria evidencia el carácter antipopular y pro-oligárquico del actual gobierno. Es así que la política económica del gobierno provoca un deterioro de las capacidades adquisitivas de la mayoría de la población, una mayor inflación y contracción de la economía. Es necesario por lo tanto, rectificar y concertar en la aplicación de las medidas.

Promesas en otro orden han sido en "el logro de una justicia cada vez más pleno de los derechos humanos", al respecto el presidente decía "estamos en contra de toda forma de opresión, injusticia e irrespeto a la persona humana".

Este año de gobierno nos muestra muchas evidencia

de lo poco o nada que se ha hecho por la justicia y los derechos humanos; los atentados dinamiteros a los locales de organizaciones sindicales y a la universidad católica; el asesinato de los padres jesuitas de la UCA y la débil aplicación de la justicia a los responsables de este hecho, el asesinato en Guatemala del Dr. Héctor Oquellí, Secretario General Adjunto del MNR, así como los más de 2,000 capturados, 249 desaparecidos y más de 3,000 asesinados en este período, expresan claramente la profundidad y gravedad de la aplicación de la justicia y respeto a los derechos humanos.

2. Conclusiones

Durante este año del gobierno de ARENA hemos sido testigos de promesas incumplidas y de una mayor profundización de la guerra, la crisis económica y la pobreza.

Un gobierno que no ha estado dispuesto a buscar consensos para la aplicación de sus medidas; especialmente confrontativo con los sectores laborales; que trata y aprueba leyes antipopulares e inconstitucionales; que aplica medidas económicas que provocan una mayor pobreza; que no tiene capacidad de enfrentar la solución al conflicto por una vía negociada; que no promueve los cambios necesarios en el sistema judicial y que no propicia el desarrollo de una verdadera democracia, es la característica de este gobierno.

En las últimas semanas, nuestro partido ha evidenciado su voluntad de concertar con otros partidos de oposición y con el mismo partido de gobierno, con el objeto de contribuir seria y responsablemente a una solución negociada al conflicto y a resolver los graves problemas que actualmente enfrenta el país. Reconocemos los esfuerzos dados por el gobierno y el FMLN en el avance del proceso de negociación, por lo mismo, exhortamos que éste continúe con efectividad para lograr una solución al conflicto armado que permita alcanzar, en el corto plazo, una verdadera democracia, paz y justicia social para el pueblo salvadoreño.

En consecuencia, es necesario que las fuerzas políticas de oposición y las fuerzas sociales busquemos marcos de concertación para enfrentar más efectivamente los graves problemas que actualmente están presentes en nuestra realidad.

1.5. Unión Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). A los trabajadores, pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo.

1. Introducción

En momentos que nuestro pueblo y los trabajadores estamos viviendo uno de los peores momentos en crisis de nuestra historia que se ha comenzado un proceso de negociación. A un año de gobierno la U.N.T.S. manifiesta sus puntos de vista, con respecto a la situación de los trabajadores y demás sectores populares. Proponemos medidas concretas que contribuyan a resolver las causas que han dado origen a la crisis y al conflicto nacional; haciendo una exhortación a todos los sectores económicos, sociales y políticos para trabajar más unidos en el principio de la recta final para conquistar la paz con justicia social y democracia.

2. Situación de los trabajadores y demás sectores populares

La crisis económica y social que ha venido golpeando de manera sistemática a los distintos sectores de la población salvadoreña en los últimos años, en los 12 meses de gobierno del partido ARENA los obreros, campesinos, cooperativistas, pequeños y medianos empresarios, profesionales, señoras de los mercados, vendedoras ambulantes, pobladores marginales. Hemos comprobado que el programa económico de ARENA responde únicamente a beneficiar a los más ricos de los ricos del país, afectando a los más pobres de los pobres. Sin escuchar reclamos, sugerencias, clamores de nadie, llevando a empresarios, profesionales y capas medias en general a situaciones de quiebra y hambre, ya no digamos a los trabajadores y demás sectores populares, que los ha lanzado a la hambruna diaria, el desempleo, el desalojo o parcelación de las tierras y la negociación de créditos, el congelamiento de los salarios mientras se fomenta el incremento a los precios de artículos, bienes y servicios de primera necesidad para el consumo popular, para los empresarios que no forman parte de los más ricos de los ricos, y que no tienen acceso a los dólares de exportación del café, ni provenientes de los créditos internacionales, sujetos a una serie de medidas crediticias, voraces y engorrosas, la quiebra se vuelve inevitable.

Mientras 82 de cada 100 salvadoreños en edad de producir no tienen un trabajo permanente y por lo mismo no cuentan con recursos para cubrir sus necesidades mínimas la política del gobierno, en lugar de abrir fuentes de trabajo, está encaminada a generar despidos masivos y selectivos, en el área estatal y municipal co-

mo en el sector privado; en lo que va del año del gobierno de ARENA, aproximadamente 11 mil trabajadores estatales y 4 mil del sector privado, han sido despedidos y según el mensaje del Lic. Cristiani el día lunes 28 de mayo, continuará esta política de "saneamiento de la administración pública". Por medio del Decreto 483, que lesiona los intereses de los trabajadores del Estado.

Las necesidades de salud y vivienda cada vez se contradicen con el incremento al precio de los medicamentos, los alquileres, los créditos y el precio de las viviendas, provocadas por la liberalización de precios institucionalizada y defendida por el gobierno.

En el campo de la educación, el proyecto de Ley General de Educación y el proyecto de Ley Educación Superior, sólo busca impulsar una educación antipopular y antidemocrática. Con métodos conservadores y especialmente pretende *privatizar* y *municipalizar* el sistema educativo, tal como lo impulsaran en Chile haciendo más selectivas las oportunidades de acceso a la educación, haciendo a un lado nuestra realidad donde el 68 por ciento de la población es analfabeta y donde solamente el 0.6 por ciento de los salvadoreños llegan a la educación superior: que a pesar de las protestas de maestros, estudiantes y padres de familia. La Ley General de Educación ha sido aprobada por la asamblea legislativa. El problema se hace mayor cuando el gobierno, consciente del daño que le causa al pueblo salvadoreño por tal de beneficiar a los más ricos de los ricos. Desesperadamente trata de controlar a las organizaciones laborales y populares, las iglesias, las instituciones académicas y los partidos políticos de oposición para impedir y destruir su trabajo e influencia en nuestro pueblo, mediante las campañas de terror psicológico, persecución sistemática, capturas, torturas, presión, asesinatos y desaparecimientos forzados, etc.

Y tratando de hacerse el abanderado de la negociación y la paz, después que se han opuesto a las posibilidades de diálogo y negociación para concretar dicha paz.

Actualmente vemos los diferentes argumentos falsos para impedir la participación directa y efectiva de las organizaciones sociales y los partidos políticos de oposición en el proceso de negociación. Y hay acceso, pero tratando de llevarlos a que avalemos, su posición que es imposible. Mientras el gobierno habla de "pacificación"

y omite conscientemente hablar de *democratizar el país*, ejecuta su plan económico favorable a una minoría y su plan represivo, contra los sectores populares. Hay que destacar que el sistema judicial ha cambiado su tradicional posición: los que ostentan el poder por encima de las decisiones civiles y en función estrictamente de conservar los privilegios de los más ricos de los ricos, y el sistema judicial, sin tener la capacidad de tomar decisiones para enjuiciar y castigar a los responsables de asesinatos y secuestros, como los casos de Monseñor Romero, los padres jesuitas, la masacre de FENASTRAS, evidencia suficiente para mostrar el nivel de deficiencia y descomposición del sistema judicial en nuestro país.

3. Propuesta de los trabajadores para la solución de los problemas nacionales

Aunque la magnitud de los problemas es mayor, consideramos se avanzaría significativamente hacia la democratización y la paz en nuestro país, si el gobierno impulsa las siguientes políticas básicas:

a) Política agraria:

Tomando en cuenta la importancia de las cooperativas en la producción agrícola básica (maíz, frijol, arroz, maicillo, etc.) y que son de interés nacional porque es ahí donde se producen los abastos indispensables para nuestro pueblo. El gobierno debe parar su política de desalojos y parcelaciones de las tierras reformadas y por el contrario debe dotar de tierras a las familias que aún no las poseen, otorgar una línea de créditos ágiles y blandos, flexibles y sin pre-condiciones; así como dotar de los insumos necesarios a las cooperativas y campesinos en general; debe a la vez condonar el total de la deuda agraria. Esto implica a la vez la garantía de la libertad de organización y el respeto y apoyo a las organizaciones campesinas y cooperativistas ya existentes.

b) Política salarial y defensa del consumidor:

Sabemos que en las actuales condiciones de crisis es imposible que los salarios recuperen el poder de compra de hace 10 años, dado el inmoderado incremento de los precios, especialmente en el último año, pero consideramos que un incremento salarial del 40 por ciento sobre los salarios actuales a nivel general, y estableciendo el congelamiento de los precios de más de 60 artículos, bienes y servicios de consumo popular, ayudaría a soportar la crítica situación. Hacer efectiva la regulación de los precios a través del IRA y rechazar cualquier intento de cargar a las espaldas del pueblo la

millonaria deuda a través de la cual han saqueado los bancos, y hoy quieren privatizarlos para que la gran empresa siga manejando el sistema bancario.

c) Política social:

En las actuales condiciones resulta contradictorio que en vez de crear nuevas fuentes de trabajo, despide en lo que va del año a más de 10,000 trabajadores por eso debe cesar todo tipo de despido selectivo o masivo y reincorporar a los despedidos.

El gobierno debe ampliar la cobertura del sistema educativo por parte del Estado. Así como cualificar la educación en función de las nuevas condiciones de paz y democracia que se avecinan. Esto implica que el gobierno se abstenga de promover y derogar las leyes tales como el proyecto de Ley General de Educación y el proyecto de Ley de Educación Superior y el Decreto 483 las cuales tratan de volver al pasado irrespetando los derechos de los educadores y estudiantes y violando los derechos constitucionales de la Universidad Nacional de El Salvador, a quien por el contrario debe entregarle el presupuesto adecuado y sus instalaciones universitarias.

El gobierno debe obligar a la Fuerza Armada a que respete el derecho de los desplazados y repobladores, a introducir alimentos, medicamentos, materiales de construcción, ropa, calzados, muebles y todo lo que les sea necesario para la reconstrucción, las labores agrícolas y el desarrollo de tales comunidades. Aprueban el Decreto 483 para aprovisionar fondos y mandarlos al Ministro de Defensa, para que a costillas nuestras salgan los costos de la guerra. Por lo tanto exigimos derogatoria real del Decreto 483 que lesiona los intereses de los trabajadores estatales.

d) Política de negociación y democratización:

Para que la negociación vaya por el verdadero camino de la solución a las causas que han originado el conflicto y la crisis nacional, debe tomar en cuenta nuestras propuestas como trabajadores y plasmarlas ya; en los acuerdos tomados, además de cesar toda forma de hostilidad, opresión y represión contra las organizaciones laborales, populares, religiosas, académicas y políticas de oposición, así como también poner en inmediata libertad a dirigentes y bases sindicales y populares que actualmente se encuentran presos en las cárceles públicas o en calidad de desaparecidos en los cuarteles.

A la hora de negociar y tomar los acuerdos, debe establecerse con toda claridad que en lo sucesivo

exigimos que el proceso electoral garantice la más amplia y pluralista participación del pueblo y los diferentes partidos políticos, comenzando con reformas al sistema electoral donde habrán mecanismos para la inscripción y entrega de carnets electorales, que sean realmente ágiles y oportunos. Así como este proceso debe ofrecer todo tipo de garantía de limpieza y respeto a los resultados.

En cuanto al sistema judicial, debe garantizar la absoluta limpieza, independencia y solvencia tanto a nivel de sus dirigentes, judicaturas y trabajadores administrativos, esto implica que los magistrados sean nombrados por consenso de todos los partidos políticos legalmente inscritos, que los jueces sean nombrados bajo licitación pública que pruebe su solvencia y que sea el mismo sistema quien le dé salida a los conflictos jurídicos o que los traslade a los tribunales internacionales si se declara incompetente. Los órganos auxiliares deben estar compuestos por personal profesionalizado y dependiente del mismo sistema del gobierno civil y no de la Fuerza Armada. Finalmente, los trabajadores administrativos de este sistema deben profesionalizarse y tener garantizados sus puestos de trabajo, salarios, ascensos por escalafón y demás beneficios derivados de su profesión en la administración de justicia.

Un punto crucial a negociar para conseguir la paz tiene que ser la desmilitarización de la sociedad, obligando a la Fuerza Armada de El Salvador a supeditarse estrictamente al poder civil, reduciendo su número de

efectivos, rompiendo sus prácticas de impunidad y reduciéndole su presupuesto y que como institución, se abstenga de adoptar posición política. De esta manera iremos concretando la libertad de organización, libertad de prensa, libertad de trabajo, libertad de tránsito, en fin todas las libertades democráticas. En segundo lugar, si queremos una negociación hacia una paz estable y duradera, con justicia social y producida con la participación democrática de todas las fuerzas de nuestro país, el gobierno debe permitir la participación directa y efectiva de todas las fuerzas sociales de nuestro país; de manera real y que no sea solamente de consulta, porque así no van a solucionar nuestros problemas.

4. Llamado final

Esperamos que las ideas expuestas anteriormente contribuyan efectivamente en la unidad de los esfuerzos que a nivel de trabajadores y de otros sectores se están realizando, para clarificar el camino y para concertar acciones que vengán a darnos solución a nuestras urgentes necesidades como trabajadores y como pueblo salvadoreño.

Asimismo esperamos que los trabajadores y pueblos del mundo entero acudan inmediatamente a este llamado, a fin de seguimos apoyando en nuestros esfuerzos por conquistar una patria en paz, con justicia social y democracia.

Por la paz, la justicia y la soberanía nacional.

1.6. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). ¿Con ARENA los campesinos cambiaron... ...para empeorar!

La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), después de un año de gobierno de ARENA, caracterizados por los frecuentes ataques al sector campesino organizado, denuncia:

La política del gobierno del licenciado Cristiani en el primer año de su gobierno, se ha caracterizado en materia agraria por las nefastas actuaciones de la línea dura de ARENA que, bajo el mando de D'Aubuisson como líder espiritual de García Prieto (presidente de FINATA) y de Ramón Francisco Aparicio Rivas (presidente del ISTA), han realizado acciones para desestabilizar la organización social y productiva del sector campesino. El balance de las acciones principales podemos resumirlo de la siguiente manera:

1) Imponer contra viento y marea la parcelación indiscriminada de las haciendas del sector reformado; ya sea por la vía de la parcela individual o atomizándolas mediante los certificados de aportación real.

2) Encareció el crédito elevando los intereses del avío al 17 por ciento para maíz, frijol y otros granos básicos, y al 20 por ciento para otros rubros. Esto encarecerá inevitablemente aún más la canasta básica para el próximo año.

3) Encareció los insumos agrícolas por la liberación del mercado y la desmedida alza del dólar.

4) Incrementó los desalojos arbitrarios de campesinos de las parcelas entregadas por FINATA.

5) Estranguló las cooperativas con el retraso y negativa en la aprobación del crédito agrícola. A esta fecha sólo un pequeño porcentaje de cooperativas ha podido contratar sus créditos.

6) Ha creado mecanismo de confrontación como el *Consejo Consultivo Campesino* integrado por ex-campesinos y burócratas corruptos a sueldo del ISTA y FINATA.

7) D'Aubuisson al frente de hombres fuertemente armados y abusando de la prepotencia que lo caracteriza, ha impuesto directivas en algunas cooperativas; afortunadamente la valentía de compañeros cooperativistas que no aceptaron someterse a sus nefastos planes puso resistencia a esas acciones;

8) El ISTA ha despedido a casi 400 trabajadores vinculados con la reforma agraria, especialmente personal de campo experimentado, a quienes ha sustituido con agentes políticos que preparan la estrategia de ARENA para la próxima campaña electoral.

9) Ha aumentado el precio de las parcelas adjudicadas por FINATA, incrementándolo caprichosamente hasta en un 300 por ciento de su valor original.

10) Aumentó el precio de las tierras ya negociadas por medio del COC, cargándoles costos de medición, trámites administrativos y estructuraciones, causando con ello frustración entre los campesinos que necesitan tierras para trabajar.

11) No pagó las propiedades negociadas con el COC, a pesar de que los campesinos beneficiarios cancelaron las primas exigidas por FINATA, como es el

caso de la cooperativa Los Pingos, del departamento de Santa Ana, cuyos campesinos se vieron obligados a solicitar el retiro de los pagos que han hecho por la demora y engaño de FINATA la no pagar las tierras ya negociadas.

La última medida del gobierno *arenero* ha sido la de tratar de imponer la *Ley de Consolidación de la Reforma Agraria*, mediante la cual se conspira contra las cooperativas de producción agropecuaria y cooperativas de la reforma agraria, haciéndolas desaparecer mediante dicha ley e imponiendo en forma obligatoria la parcelación de las tierras, con lo que se viola la constitución que en su artículo 105 reconoce la existencia de la propiedad asociativa de las tierras de la reforma agraria.

Compañero campesino: ARENA te quiere desunido para destruir así tu cooperativa y la organización campesina a la que perteneces; la actividad del gobierno y de sus agentes políticos en el campo durante este primer año ha estado orientada precisamente a causar confusión y hacerte creer que están interesados verdaderamente en resolver tus problemas, lo cual no es cierto.

Históricamente, los terratenientes han mantenido explotado y sometido a los trabajadores del campo y están conspirando para volver a esa situación; por eso UNOC condena y repudia la política que Cristiani está desarrollando para destruir los logros sociales, económicos y políticos que la reforma agraria ha traído para el campesino.

Lo conquistado no se entrega.

1.7. Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIPDES). Balance informativo de lo que ha significado para los miles de desplazados el primer año de gobierno de Cristiani.

El Comité Cristiano Pro-desplazados de El Salvador (CRIPDES), máximo organismo representativo de los intereses de los desplazados, repatriados y repobladores, expresamos nuestra profunda preocupación por el incremento a la violación a los derechos humanos durante el primer período de gobierno de Alfredo Cristiani; que en la mayoría de los hechos los más afectados han sido la población civil que habita en zonas rurales.

Como ya es del conocimiento público, a partir del 19 de marzo del año pasado, fecha en que se proclamó

ganador el partido ARENA, la represión se incrementó alcanzando niveles incomparables con años anteriores. Prueba de ello es que, a un mes de dichos resultados, se implementa una campaña de acecho y posteriormente allanamiento de varios locales de organizaciones populares, entre éstos el cerco militar que se tendió en nuestro local el 19 de abril de 1989, capturando a más de 64 personas entre ancianos, mujeres y niños el encarcelamiento de 6 dirigentes nuestros por más de 4 meses.

El primero de junio el presidente Cristiani asume la

presidencia, en su discurso de toma de posesión, prometió gobernar para los más pobres de los pobres; estas promesas sólo se quedaron en pronunciamientos diarios; hoy los más pobres nos encontramos sumidos en la peor de las miserias a causa de la implementación de medidas económicas antipopulares.

Como sector desplazado, nos ha tocado enfrentar serios problemas que el gobierno nos ha impuesto; tal es el caso, de la repatriación, que realizamos en octubre de 1989, el gobierno trató de impedir que nuestros compatriotas refugiados en Honduras retornaran a sus zonas de origen, haciendo uso de su legítimo derecho como salvadoreños que son.

Los desplazados y repobladores continúan afrontando una serie de dificultades que no les permite llevar una vida más digna y su desarrollo comunitario en sólo un año de gobierno arenero; la Fuerza Aérea ha efectuado numerosos ataques aéreos entre los que se destacan 6 bombardeos que han causado la muerte a 5 desplazados y 20 más que resultaron heridos, más de 97 viviendas destruidas y semidestruidas, 14 operativos militares que han capturado a más de 26 pobladores, 6 personas golpeadas, así como el robo de alimentos y materiales de construcción valorando las pérdidas en aproximadamente 60,000 mil colones, esto demuestra que aunque Cristiani dice que quiere paz sigue haciendo la guerra al pueblo.

— La Fuerza Armada no permite el abastecimiento de alimentos para las comunidades, aludiendo que los víveres van destinados a la guerrilla; con estas acciones atentan contra la vida de miles de personas que dependen de buena medida de la ayuda que brindan instituciones humanitarias nacionales e internacionales, a quienes también se les restringe el acceso a las comunidades. Esto afecta el índice de desnutrición ya existente.

— El gobierno de ARENA que ha pregonado el respeto y cumplimiento a la Constitución política, no ha cumplido en lo más mínimo. Los desplazados conti-

nuamos enfrentando los problemas de carácter social. No se cuenta con una asistencia médica adecuada, vivienda digna, educación, etc., y cuando nuestros hermanos hacen efectivo por su propia cuenta éstos derechos, el ejército les ha impedido y decomisado el material didáctico, medicinas, así como materiales de construcción.

— El 90 por ciento de los repatriados de Honduras sigue indocumentado, los alcaldes areneros siguen negando la extensión de cédulas y partidas a nuestros compatriotas.

Cabe mencionar que el gobierno y el ejército, aprovechando la inestabilidad del país, en noviembre del año pasado militarizaron, catearon, saquearon y destruyeron el equipo de oficina, materiales de trabajo, alimentos y medicinas que teníamos en nuestro local, ascendiendo las pérdidas en más de 400,000 mil colones.

Todo lo antes en mención, es parte de todo el esfuerzo que el gobierno y la Fuerza Armada ha realizado para desarticular nuestro trabajo; lo cual no lo han podido lograr.

En tal sentido, demandamos del gobierno, enjuiciamiento y castigo contra los altos jefes militares, seriamente involucrados en horribles crímenes contra nuestro pueblo y en la corrupción; no habrá democracia en este país mientras el alto mando militar sea el que tome las decisiones en los destinos del pueblo salvadoreño.

Si verdaderamente el gobierno quiere dar muestras de paz, debe cesar inmediatamente todo tipo de acciones de represión en contra de la población civil y cumplir a cabalidad los acuerdos suscritos en Venezuela.

Esperamos que el año de paz que está ofreciendo al pueblo no sea la paz de los cementerios, la paz con hambre, la paz con represión, la paz con desempleo, la paz con un ejército impune, etc.

El pueblo quiere y exige paz pero con democracia real y justicia social.

1.8. Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria de El Salvador (FEDECOOPADES). En su primer año, el gobierno de ARENA continuó violando gravemente los derechos humanos.

La Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria de El Salvador al cumplirse

este 1 de junio el primer año de gobierno de ARENA, a la comunidad nacional e internacional presentamos un

resumen de la sistemática violación de los derechos humanos de que fueron objetivo nuestras cooperativas durante el año mencionado.

Los hechos de captura, asesinatos y desaparecimientos sufridos por nuestros compañeros cooperativistas fueron:

Capturados y liberados

Cooperativas	No. de socios
1. San Jorge	18
2. Soto	14
3. Palomía de Gualcho	7
4. La Providencia	8
5. San Jacintea	5
6. El Astillero	5
7. Arenera	4
8. Santa Mónica	3
9. Monte Verde	2
10. San Carlos	2
11. El Nilo	2
12. La Fraternidad	2
13. El Jícaro	2
14. Santa Anita	1
15. El Carmen	1
16. San Cayetano	
El Rosario	1
17. El Mirador	6
18. Trabajadores de FEDECOOPADES	7
	<hr/>
	90

Asesinados		Desaparecidos	
	No. de socios		No. de socios
1. La Reforma	2	1. San Cayetano	6
2. El Tigre	1	2. El Rosario	4
3. El Carmen	1		

En total fueron 89 socios capturados, 6 desaparecidos y 4 asesinados.

Entre todos estos hechos se destacan por ser de mucha gravedad los siguientes:

— El secuestro y desaparecimiento de 6 miembros de la Cooperativa San Cayetano El Rosario efectuado por el coronel Mauricio Roberto Staben, ex-comandante del Destacamento Militar Nº 7 de Ahuachapán.

— La captura de 18 asociados de la Cooperativa La Virtud de la hacienda San Jorge, Tacachico por la Brigada de Artillería de San Juan Opico.

— La captura y encarcelamiento de 14 asociados de la Cooperativa Soto de Coatepeque por la Brigada de Artillería y el Cuartel de Caballería.

— El asesinato de Roberto Vásquez presidente de la Cooperativa El Carmen efectuada por soldados del Destacamento Militar de Ingenieros de la Fuerza Armada con sede en Zacatecoluca.

— El asesinato de Angel Flores y Carmen Ponce socios de la Cooperativa La Reforma de Chalchuapa, territorio bajo el control de la Segunda Brigada de Infantería de Santa Ana.

— El asesinato de Julio Bonito socio de la Cooperativa El Tigre, efectuado por soldados del Destacamento Militar Nº 7 de Ahuachapán al mando del coronel Roberto Mauricio Staben.

Es claro que todos estos hechos:

— Contradican los conceptos vertidos por el presidente Cristiani en su discurso de toma de posesión el 1 de junio de 1989 en el que se refirió a que garantizaría la seguridad de los salvadoreños y el respeto de los derechos humanos.

— Estos hechos violan la Constitución política que en su artículo 1, establece: El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la república, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

— Los hechos contradicen el discurso de pacificación y reconciliación que el presidente Cristiani pregona día a día.

— El 28 de mayo de 1990, el presidente Cristiani manifestó que las organizaciones sociales están llevando a cabo una acción violenta y de confrontación. Nosotros queremos decirle al presidente Cristiani que quien propicia la violencia y la confrontación es el mismo gobierno —4 asesinados, 6 desaparecidos y 90 capturados de nuestra federación son la muestra más clara de ello. Lo más lamentable es que ninguno de los hechos ha sido sometido a la justicia del país lo cual demuestra por un lado, la impunidad que disfrutaron los altos jefes militares y la no aplicación de la justicia en forma igual para todos los salvadoreños.

Ante todos estos hechos, FEDECOOPADES exige al gobierno:

1) Se enjuicie y castigue al coronel Roberto Mauricio Staben por el secuestro y desaparecimiento de 6 miembros de la Cooperativa San Cayetano El Rosario y el asesinato de Julio Bonito de la Cooperativa El Tigre.

2) Se investigue los asesinatos de Angel Flores y Carmen Ponce de la Cooperativa La Reforma de Chalchuapa, aparecidos en jurisdicción de Coatepeque; el asesinato de Roberto Vásquez presidente de la Co-

operativa El Carmen y se castigue a los hechores materiales e intelectuales de estos asesinatos.

3) Que se ponga en libertad a Vidal Hernández de la Cooperativa Soto, Dagoberto Sorto Funes, Douglas Sorto Funes, Elmer Soto Funes, Robin Eliseo Chicas y José Fredy Novoa de la Cooperativa Los Milagros (Hacienda El Mirador).

2. La Fuerza Armada y el diálogo.

2.1. Coronel René Emilio Ponce. La Fuerza Armada ante el proceso de diálogo.

Estamos actualmente interesados en un proceso de diálogo que persigue esencialmente, el logro de la paz en nuestro país. En consecuencia, resulta sumamente interesante e indispensable, hacer algunas reflexiones sobre la posición de la Fuerza Armada en cuanto al proceso de diálogo antes mencionado.

Existen innumerables prejuicios sobre el instituto castrense; prejuicios que obedecen a una errónea concepción sobre su papel e importancia en algunos casos y en otros, a una mala fe manifiesta de los agentes que intervienen en el conflicto salvadoreño y de otros sectores, que a fuerza de repetir falacias, generalizaciones infundadas y medias verdades generan confusión y aún peligro para la institucionalidad democrática de El Salvador.

— Es importante distinguir que las causas que produjeron el conflicto de hoy nos agobia han tratado de superarse, y en esa tarea de superación, el instituto castrense ha jugado un papel protagónico. Producto de ese esfuerzo son los cambios que en el orden económico, social y político que se han producido en la última década. Resultado del mismo es el proceso de democratización que se vive, proceso indudablemente imperfecto, pero que a todas luces significa un progreso tangible en la historia nacional.

— Si bien el conflicto es un efecto de causas internas y externas, las cuales se han tratado de superar, es indudable que en la actualidad esa confrontación conspira contra nuestro desarrollo económico, contra el progreso social y consecuentemente, pone en peligro la consolidación del proceso democrático del país.

Por las razones anteriores, existe un consenso generalizado, dentro y fuera de nuestras fronteras, de que es urgente ponerle fin a la crisis salvadoreña. Ante esa

realidad histórica, la Fuerza Armada, a la cual me honro en pertenecer, estima indispensable brindar su aporte y constituirse en un agente positivo de paz, reconciliación y concordia en la sociedad salvadoreña.

— Vale la pena recordar, en los actuales momentos, aquellas personalidades de nuestra sociedad, que entregaron su vida defendiendo la causa democrática, desde diferentes trincheras de la vida nacional, como el doctor Rodríguez Porth, doctor Peccorini, doctor Guerrero, teniente coronel Monterrosa, alcaldes, jueces, humildes campesinos, obreros, valientes soldados y muchos otros más; por lo que no podemos olvidar su sacrificio, que nos inspira en nuestra tarea de defender con valentía y patriotismo, la permanencia del sistema democrático, de la libertad y de los más caros anhelos e ideales de toda sociedad libre e independiente.

— En los tiempos actuales se habla mucho, no siempre con la propiedad debida, sobre la impunidad y se hacen, al respecto señalamientos irresponsables y falaces. Se recurre a las "generalizaciones", se acusa a instituciones por hechos aislados imputables a individuos y en suma, con fines absolutamente políticos y por supuesto ocultándose en anonimatos, se utiliza esta acusación para crear en la mente de nuestro pueblo y en la comunidad internacional, una imagen que, sin tener base en la realidad, coloque al instituto castrense salvadoreño en situación de acusado.

Nosotros rechazamos esas falsedades y de antemano hacemos ver que en nada contribuyen al reencuentro de la familia salvadoreña, que es lo que todos deseamos.

Ciertamente, por defectos ancestrales nuestros, algunos individuos, han gozado ilegalmente de impunidad. Una tradición de violencia y prepotencia ha provocado que elementos civiles o militares escapen a la sanción

de las leyes por los delitos cometidos. Es ético mencionar que ha sido una constante histórica que individuos pertenecientes a determinados estratos y sectores, por razones y circunstancias de todos conocidas, han actuado con impunidad.

Podemos mencionar que hemos sufrido de una impunidad en lo económico, en lo político y de otras formas de convivencia social, que sería prolijo e irritante señalar. Por ello, pareciera que la justicia solo opera para algunos individuos que no poseen ni la defensa del capital, ni la política, ni la sectorial, como también, el caso de los del FMLN, que cometen delitos amparándose en la clandestinidad, en donde no existe ni la mínima posibilidad de hacer justicia.

Reconociendo entonces que existe un nivel de impunidad en nuestro medio, moral, jurídica y racionalmente inaceptable, producto de una tradición de prepotencia, primitivismo e ignorancia, con la convicción de que es absolutamente necesario erradicarla a la mayor brevedad, debemos hacernos las siguientes reflexiones:

a) Las instituciones no son responsables de las actuaciones ilícitas y aisladas de individuos pertenecientes a las mismas. Un profesor inmoral no es causa suficiente para calificar como inmoral a todo el magisterio; la venalidad de un periodista no es imputable al periodismo; un mal sacerdote no es argumento para estigmatizar al clero, etc.

b) Ningún sector puede, responsablemente, acusar a otros sectores. En El Salvador individuos pertenecientes a todos los sectores han delinquido impunemente, pero ello no justifica que debamos sentar en el banquillo de los acusados a los sectores, que en todo caso no pueden ni deban responder por los hechos aislados cometidos por algunos de sus miembros.

c) Creemos que en la búsqueda de la reconciliación nacional, no resulta constructivo hacer señalamientos irresponsables a las instituciones, quienes han atacado el proceso democrático, quienes han agredido, desangrando y violando los derechos humanos del pueblo salvadoreño y que viven al margen de la ley, no poseen, ni la autoridad ni la solvencia moral para lanzar la primera piedra.

d) Es hora de que todos luchemos porque se haga verdadera justicia en nuestro país y para ello, debemos comenzar por asumir nuestra responsabilidad histórica y rechazar el lenguaje que fomenta la división de la familia salvadoreña. Comencemos a generar un entorno en que se hable responsablemente, en que se busque convivir y respetarse, en que a través de la educación,

la cultura y las comunicaciones se pueda acercar a los salvadoreños para que juntos edifiquemos la paz.

En esta parte concluyo afirmándoles que no estamos de acuerdo con la impunidad de ninguna especie. Queremos que se haga justicia, requisito de la verdadera paz, y que se erradique de una vez por todos los privilegios e inmunidades indebidas.

— El incipiente desarrollo logrado en el campo cultural y educativo ha conspirado contra la sociedad y los derechos que le son inherentes; cambiar ese estado de cosas es tarea de todos, de gobernantes y de gobernados. Si no tomamos conciencia de esta realidad, sólo vamos a permutar la violencia del conflicto por una paz endeble, precaria e insegura, en la que nuevos abusos sustituirán a los que hoy nos producen repugnancia y profunda preocupación.

Por ello insistimos en la urgentísima necesidad de impulsar la educación de nuestro pueblo y lógicamente, en mejorar los niveles culturales de los elementos de la Fuerza Armada. Esto requiere, además, el que todos aceptemos someternos a los dictados de la constitución, al imperio del gobierno legítimamente constituido, a los fallos de la justicia y en suma, a las decisiones legítimamente tomadas por el poder público.

No es tarea fácil modificar este estado de cosas, pero algo se ha hecho y se está haciendo, aún en medio de las circunstancias tan negativas que genera el conflicto que vivimos.

— Debe ser preocupación constante de todos al lograr un respeto efectivo de los derechos humanos; consecuentemente todos los habitantes de la república debemos tomar conciencia de los derechos individuales y sociales que nuestra ley fundamental establece y de la urgente necesidad de protegerlos, respetarlos y garantizarlos. No deben ser las presiones externas ni las propias de la coyuntura, lo que nos obligue a esa toma de conciencia respecto a los derechos humanos, debe ser nuestra propia concepción democrática y humanística, cristiana y occidental, la que debe llevarnos a observar una conducta que sea garantía para los gobernados y un factor positivo para la construcción de una sociedad más justa en El Salvador. Pero si esas presiones van a generar algún resultado positivo, bienvenidas sean, que todo lo que contribuya a una paz con progreso, paz con justicia y una paz con libertad, es y será apoyado por nosotros.

Por ello no le tememos a las palabras y no nos preocupa que se hable de desmilitarización, de auto-depuración, de control, de preeminencia del gobierno

civil, etc. Por el contrario, estamos conscientes del papel que de acuerdo a la lógica histórica y a nuestra constitución nos corresponde y estamos dispuestos, cuando haya condiciones adecuadas, a hacer los ajustes que las circunstancias demanden para la racionalización y reforma de la Fuerza Armada, pero en el entendido de que esos ajustes no deben ir en desmedro de la institucionalidad, permanencia y las funciones del instituto castrense.

— El gobierno de la república, con absoluta seriedad, persigue por la vía del diálogo conseguir la paz para nuestro país. La Fuerza Armada apoya incondicionalmente ese esfuerzo y está dispuesta a colaborar con el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, licenciado Alfredo Cristiani, en las decisiones, políticas y acciones que éste tome para la consecución de ese fin. A este respecto no debe haber ninguna duda.

En cuanto a la metodología del diálogo, la evidente seriedad que lo rodea nos anima a tener fe en el mismo; fe que es compartida por los sectores democráticos de nuestro país y por la comunidad internacional. La mediación de las Naciones Unidas, la confidencialidad acordada, el rigor científico con que se abordan los temas y el respeto de los interlocutores, nos llevan a la conclusión de que el proceso tiene excelentes perspectivas de éxito, lo cual estamos dispuestos a apoyar a toda costa.

Reiteramos pues, nuestro apoyo al señor presidente de la república, nuestra obediencia y la firme decisión de acompañarle en este proceso que es, a no dudar, el más importante capítulo de nuestra historia en el presente siglo.

— La Fuerza Armada posee la voluntad política para el logro de la paz e interpreta correctamente el más sentido anhelo de nuestro pueblo, que no es otro que el cese del enfrentamiento armado.

No obstante de que la Fuerza Armada tiene la responsabilidad y capacidad de guardar el orden constitucional estamos conscientes que nuestro pueblo desea y merece la paz y que, habiendo como hay espacios políticos en El Salvador, para que fuerzas de cualquier signo puedan manifestarse, participar y acceder al poder por la vía del voto, nada justifica la prolongación de esta guerra que tanto sufrimiento acarrea a nuestro pueblo.

El entorno internacional nos presenta un panorama de cambios políticos que nadie debe ignorar: los países de la Europa del Este en la mayoría de casos, pacífica-

mente, retoman el camino de la democracia pluralista y de la libertad económica, la Nicaragua sandinista deja de ser "sandinista" en las urnas, cesan los conflictos en otras latitudes y el diálogo, la apertura, el derribo de los "muros" materiales y mentales, se convierten en el signo de los tiempos. En el caso nuestro, con una pobreza de recursos muy grande, con una infraestructura económica muy golpeada, con niveles de inversión, crecimiento y desarrollos económicos virtualmente nulos a consecuencia del conflicto, no solo resulta antihistórico sino además urgente, la concertación del cese de todo tipo de hostilidades.

Nuestro pueblo, nuestros miles de muertos, nuestros lisiados, nuestras madres y los niños salvadoreños, demandan con todo *derecho* que cese el fuego. Nosotros estamos conscientes de ese sentimiento.

Toca al FMLN ahora interpretar ese anhelo y poner su cuota de voluntad moral y política, su sentimiento humano y patriótico, para que cesen todas las hostilidades contra el pueblo salvadoreño.

— Como antes dijimos, tenemos un Estado de derecho que estamos tratando de fortalecer. En tal sentido, todas nuestras actuaciones deben enmarcarse dentro de los límites que nos prescribe la constitución y las demás normas que integran el ordenamiento jurídico salvadoreño.

Debe recordarse asimismo, que tanto nuestra constitución como nuestro gobierno son producto y expresión de la voluntad del pueblo salvadoreño, legítimamente manifestada en las urnas.

La Constitución es entonces producto de un consenso básico de la sociedad, del pueblo salvadoreño. Es asimismo la ley fundamental del Estado salvadoreño, dicho en términos muy sencillos, el conjunto de reglas, normas y principios del cual surge todo poder, al cual debe ajustar sus actuaciones toda institución, organismo, funcionario, empleado y en general, el pueblo salvadoreño.

La Fuerza Armada existe en razón de la ley primaria del Estado; ésta le señala sus funciones, atribuciones y obligaciones esenciales; la Constitución, le establece su institucionalidad, su permanencia y profesionalismo.

Traigo a cuento estas reflexiones porque nosotros estamos firmemente convencidos y absolutamente comprometidos con el principio de que, el respeto a la ley fundamental es indispensable para la conservación y fortalecimiento del Estado de derecho y que éste a su vez, representa la mejor forma de organización jurídica,

política y social conocida. Nuestro pueblo debe tomar conciencia de que su instituto armado está actuando y lo seguirá haciendo, con absoluto apego al mandato constitucional.

— La permanencia, el profesionalismo y las funciones esenciales del instituto castrense son incuestionables y no es materia de negociación de ninguna naturaleza. Lo anterior no quiere decir que, dadas determinadas circunstancias, no pueda procederse a poner en práctica un programa de reformas militares que involucre una reorganización de sus funciones, un ajuste razonable de sus cuadros, una racionalización del gasto militar y asimismo, puede y debe estudiarse una separación de actividades que sea congruente con una sociedad pacífica, estable democrática y segura.

Lo que no está en discusión es la institucionalidad, el carácter permanente y las funciones de la Fuerza Armada.

Los tiempos cambian, las circunstancias históricas se modifican, las exigencias de las sociedades varían; todo lo anterior es cierto y en consecuencia, las instituciones deben, lógicamente, adaptarse, evolucionar, reformarse, mejorar y modernizarse. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en marchar al ritmo de los tiempos.

Aquellos que buscan el poder por el poder de la fuerza y los que lo persiguen con intenciones totalitarias rechazan la presencia de un agente histórico que está llamado a ser el muro de contención de los excesos, y

de las desviaciones del poder. Es por ello que el FMLN propugna, recurriendo a toda clase de calumnias, falacias y sofismas, por el desaparecimiento de la Fuerza Armada. Y en este momento debo hacer algunas reflexiones indispensables: quienes están por la democracia pluralista y por el constitucionalismo, por la libertad, por el libre juego de las ideas, no deben dejarse engañar por supuestos cambios democráticos experimentados por quienes han jurado acabar con el Estado de derecho y sus instituciones, por quienes han hecho públicamente profesión de fe totalitaria y han utilizado y utilizan la violencia irracional y el terrorismo en todas sus formas, como método de lucha. Nuestros amigos en el extranjero y los políticos salvadoreños de las distintas corrientes ideológicas poseen los suficientes elementos de juicio para no ser sorprendidos; los salvadoreños en general saben que no estamos mintiendo; ese aparente cambio de actitud no corresponde a la realidad que hemos vivido en la última década.

— Concluyo reiterándoles nuestra disposición sincera a continuar respaldando las decisiones legítimas del gobierno de la república, a realizar los sacrificios necesarios para alcanzar la paz, a hacer los mayores esfuerzos para que se mejore y consolide el respeto a los derechos humanos y se fortalezca el proceso democrático.

Nuestro pueblo debe estar seguro, absolutamente seguro, de que su Fuerza Armada, a costa de cualquier sacrificio, cumplirá con las obligaciones que la constitución señala, en defensa y garantía de toda la nación.

3. Derechos humanos.

3.1. Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD), Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar Romero", Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Primer documento de trabajo sobre los derechos humanos y la administración de justicia en El Salvador.

1. Introducción

Tal parece que por fin El Salvador toma conciencia verdadera de cuál es su situación. Un proceso serio, prometedor, de discusión y de análisis, de toma de compromisos y resoluciones sobre los más graves problemas nacionales, parece constituirse en el contenido real

de la negociación que ocupa al FMLN y al gobierno de El Salvador. La negociación aparece entonces no sólo como vía para satisfacer la necesidad de terminar la guerra, sino como oportunidad única en nuestra historia para tocar a fondo la crisis social que nos agobia. Y esto es tarea y obligación de todos. Por eso hemos decidido unirnos para expresar nuestra voz.

Derechos humanos y administración de justicia son puntos específicos de la negociación. Esos temas nos competen especialmente a nosotros, que siendo instituciones diferentes, de distinto origen, tiempo de existencia y trayectoria, nos dedicamos a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la denuncia de sus violaciones, a la investigación o estudio de los mismos, o al estudio del sistema jurídico y de la aplicación del derecho en El Salvador, siempre en aras de contribuir a la plena vigencia de esos derechos y de una administración de justicia que los garantice. Esta pluralidad institucional no hace más que reforzar la objetividad de nuestro análisis sobre los males que aquejan a los salvadoreños frente a ambos temas y sobre las medidas que deben tomarse para superarlos.

Democratización parece ser el término que resume la necesidad de establecer justicia, respeto a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, elecciones libres, desmilitarización en El Salvador. Para nosotros, democracia, derechos humanos y administración de justicia son partes de un todo indisoluble. La vigencia de los derechos humanos sólo es posible en un régimen democrático, y uno de los pilares de éste lo constituye una sana administración de justicia. Esto es así porque los derechos humanos comprenden los derechos políticos y civiles, individuales y colectivos, tanto como los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos de los pueblos y de la humanidad. En pocas palabras, porque un régimen de vigencia de los derechos humanos es un régimen de realización plena de la sociedad sobre la base del reconocimiento y respeto de la dignidad humana. Y es esto y no otra cosa lo que está en juego en El Salvador ahora o tal vez nunca.

Por eso, desde la angustia del presente y del pasado, elevamos nuestra voz de esperanza en el futuro, y lo hacemos seguros de que expresamos las necesidades más profundas de nuestra sociedad.

Esta es la primera de una serie de publicaciones de análisis, con señalamientos y propuestas sobre los derechos humanos y la administración de justicia, que como pueblo sufriente salvadoreño hacemos del conocimiento del gobierno y del FMLN. Con estos documentos de trabajo queremos contribuir a la búsqueda de soluciones al conflicto de nuestra patria y motivarnos, a todos los salvadoreños, a participar de esta discusión.

2. Diagnóstico sobre los derechos humanos

Nos preocupa profundamente la situación que ha generado el conflicto armado y su impacto negativo en los derechos fundamentales de los salvadoreños. Duran-

te ésta década de guerra hemos podido constatar innumerables casos de violaciones graves a los derechos humanos fundamentales de la persona humana por causas relacionadas directa o indirectamente con el conflicto armado, atribuibles tales violaciones tanto al ejército, a los cuerpos de seguridad, a la defensa civil, a las patrullas cantonales, y a los escuadrones de la muerte, como al FMLN, con sus unidades militares en el campo y su comandos urbanos.

Este conflicto armado tiene sus raíces históricas profundas en las injustas estructuras económicas y sociales que han obstaculizado la construcción de la democracia para los salvadoreños durante casi toda su historia. Lo ocurrido es el resultado de la negación sistemática de los fundamentales derechos civiles, políticos, económicos y sociales para la mayoría de la población, que eliminó la posibilidad de construir en El Salvador un régimen democrático pluralista, con justicia social. Por el contrario, los regímenes militares del pasado y la influencia de los sectores económicos dominantes, tanto nacionales como extranjeros, determinaron las injustas condiciones de vida para la mayoría de salvadoreños, determinaron su futuro, y construyeron un sistema de privilegios basado en la explotación, en la marginación económica, social y política, en la represión, persecución, cárcel, tortura y asesinato, que nos ha conducido en la historia reciente a una guerra sucia, donde la impunidad es la norma y el enriquecimiento el premio de los más brutales violadores de los derechos humanos.

a. En relación a la Fuerza Armada

Decenas de miles de salvadoreños civiles han sido asesinados impunemente, tanto de manera individual como colectiva. Miles de personas, también civiles, han desaparecido después de haber sido capturadas por autoridades gubernamentales. Se han practicado de manera sistemática innumerables casos de detenciones ilegales y arbitrarias por efectivos militares, cuerpos de seguridad, defensas civiles o patrullas cantonales, y escuadrones de la muerte. En la gran mayoría de los casos se ha recurrido a la práctica de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes en los detenidos.

La Fuerza Armada acostumbra tomar medidas arbitrarias en contraposición de su competencia institucional y contrarias a la constitución que afectan fundamentales derechos de los salvadoreños. Estas medidas van desde la prohibición de la libre circulación de personas en ciertas zonas del territorio nacional o la obstaculización del traslado de medicinas y alimentos a determinadas zonas rurales pobladas por civiles, el reclu-

tamiento forzado de trabajadores y menores de edad, hasta el virtual desplazamiento y subordinación de autoridades civiles del país. Los atentados contra personas e instituciones que trabajan en salud en zonas conflictivas y la constante obstaculización de su trabajo representan violaciones del principio de neutralidad médica.

La Fuerza Armada también ha hecho uso de minas prohibidas que han provocado la muerte de población civil; del bombardeo indiscriminados en zonas rurales pobladas por civiles, y últimamente durante la ofensiva guerrillera de noviembre pasado se observó ésta práctica en zonas urbanas densamente pobladas con saldo de innumerables civiles muertos y heridos. En general, la Fuerza Armada ha incumplido las leyes de la guerra vigentes en nuestro país, y ha actuado arbitrariamente sin ningún control legal. El alto mando castrense encubre las acciones de miembros del ejército cuando se les vincula en crímenes y en graves violaciones de derechos humanos. Se ha comprobado la comisión de asesinatos o ejecuciones de civiles, entre ellos personalidades sin que se muestre voluntad de investigar. En estos casos no se vacila en tergiversar los hechos, ni en ocultar y destruir pruebas, pasando incluso por la intimidación directa o indirecta a las autoridades judiciales, a los jurados y a los testigos.

Los escuadrones de la muerte han asesinado, torturado y desaparecido a una considerable cantidad de salvadoreños civiles, sin que a la fecha se haya investigado ni esclarecido un tan sólo caso. Esto demuestra la tolerancia e impunidad con que actúan estos grupos en nuestro país, la inoperancia de la administración de justicia y la pertenencia de estos grupos a estructuras militares que les permiten actuar bajo su amparo.

b. En relación al FMLN

Por su parte, el FMLN también ha incurrido en numerosas acciones violatorias de los derechos humanos fundamentales de la persona humana. Muchos civiles han sido obligados a colaborar en actividades puramente militares; otros se han visto obligados a desplazarse, otros a pagar subidos impuestos de guerra y otros han sido secuestrados, ejecutados sumariamente o asesinados por móviles políticos. Sus acciones contra funcionarios públicos, alcaldes de pequeñas poblaciones o conocidas personalidades son actos injustificables. El reclutamiento o la incorporación de menores de edad ha sido frecuente, y viola también las leyes de la guerra. El uso de minas prohibidas en zonas rurales ha dejado una secuela de muertes y mutilación entre la población civil. El uso de los llamados "coches-bombas", sin medir el daño de su empleo a la población civil, merece igual

crítica y condena. Los ataques del FMLN contra la infraestructura y los paros del transporte público, aparte de las víctimas humanas, han tenido consecuencias negativas en los derechos económicos y sociales de los salvadoreños.

c. En relación con el Estado de derecho

En el plano institucional del Estado, se ha hecho uso de reformas legislativas y de nuevas leyes para tratar de legitimar el estado de injusticia social y opresión, e incluso para legalizar la impunidad absoluta, como es el caso de la ley de amnistía de 1987, mediante la cual se trató de liberar de responsabilidad a todos los culpables de los más graves crímenes, incluso de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado. En el marco de la guerra ideológica se ha utilizado también la propaganda y algunos medios de comunicación social para difamar personas y para atentar contra la seguridad e integridad física de miembros de organismos humanitarios, gremiales y sindicales, religiosos y opositores políticos, con total impunidad.

d. En relación a los desplazados y repatriados

Toda esta situación de guerra y violencia incontenible ha generado como consecuencia el que centenares de miles de salvadoreños hayan tenido que abandonar familias y pertenencias y desplazarse a otros puntos del territorio nacional, o hayan tenido que abandonarlo para refugiarse en el extranjero, muchas veces en condiciones inhumanas. Los que recientemente han tomado la decisión de repatriarse o retornar a sus lugares de origen se encuentran actualmente en condiciones sumamente precarias, con el agravamiento del trato de la Fuerza Armada hacia ellos como ciudadanos inferiores, no por lo que hacen, sino por lo que ellos consideran que son.

e. En relación a los valores humanos

La situación de guerra y de violencia en general ha tenido graves repercusiones para la moralidad y el humanismo de nuestra sociedad. El pueblo salvadoreño en su conjunto ha experimentado en los últimos diez años de su historia una alteración en la forma de apreciar los valores humanos. Lamentablemente vemos perderse en la sociedad los sentimientos nobles de fraternidad y de solidaridad con el dolor y el sufrimiento de nuestros hermanos salvadoreños. Nos hemos acostumbrado a la muerte violenta como un acontecimiento normal, que ya no nos conmueve ni altera nuestros sentimientos. Nos hemos acostumbrado a la pérdida y a la

restricción ilegítima de la libertad sin que ello nos haga reflexionar en su importancia para la esencia misma del ser humano. Nos hemos acostumbrado a aceptar el culto a la violencia como algo cotidiano en nuestro país, olvidándonos que una sociedad humana y justa se construye mediante la promoción de la cultura de la democracia y del respeto de los derechos humanos.

3. Diagnóstico sobre la administración de Justicia

El Organismo Judicial siempre ha sostenido el andamiaje legal que ha hecho posible "legitimar" los extremos de injusticia social y de represión política, que son las causas profundas del conflicto salvadoreño. En este orden, gran parte de la responsabilidad de la crisis que padecemos corresponde a este organismo del Estado. El "peso de la ley" sistemáticamente ha sido descargado sobre los sectores menos favorecidos de la sociedad, mientras los sectores influyentes, civiles o militares, han gozado de privilegios legales y de impunidad en sus actos de corrupción y en sus crímenes.

La suspensión de derechos y garantías constitucionales, o su ignorancia de hecho, se ha convertido en la norma que rige la "legalidad" del país. En este marco, miles de salvadoreños han sido capturados arbitrariamente y sometidos a torturas físicas y psicológicas. Muchas veces se extiende el período de detención administrativa más allá del período establecido por la constitución, se niega el derecho a la defensa y, a veces, se niega aún la captura. Por regla general, las detenciones se realizan ignorando los requisitos de orden escrito emanada de autoridad competente, y se llevan a cabo por elementos del ejército, de la defensa civil o de las patrullas cantonales, quienes no están facultados para capturar. Se ha abusado del régimen de excepción, en casos extremos como el "toque de queda", que carece de fundamento legal y es entendido como autorización para disparar contra todo el que circule en ciertas horas, dando lugar al asesinato sin responsabilidad legal.

Por acción u omisión el Organismo Judicial se presta a este juego, olvidando que su objetivo es hacer justicia y establecer la verdad, ser garante del Estado de derecho y del principio de igualdad ante la ley, garantizar la vigencia de los derechos humanos y no observar indiferente la impunidad de su violación constante. Sin embargo, nunca se han investigado judicialmente estas graves violaciones, ni mucho menos indemnizado a las víctimas. No se conoce ni un caso donde un militar haya sido enjuiciado por torturar a un detenido, mientras se conocen miles de casos de tortura.

En los últimos años hemos observado una inclinación política pro-gubernamental manifiesta de la Corte Suprema de Justicia, y una corrupción e inoperancia tan extendidas en las instancias de justicia, especialmente en materia penal. Los altos funcionarios judiciales han sido nombrados por acuerdos políticos partidistas, quitándoles con ello la independencia y autonomía necesaria para una justicia eficaz para todos. Los abogados tampoco gozan de independencia frente a la Corte Suprema de Justicia porque ella regula y controla su derecho de ejercer la profesión. Esto condiciona a muchos de ellos a guardar silencio. De igual manera, el Ministerio Público se encuentra politizado, no ejerce todas sus funciones constitucionales, y en vez de defender el orden constitucional y la justicia, ha dejado de investigar diligentemente cuando los implicados son militares, o altos funcionarios de Estado, convirtiéndose prácticamente en un defensor de los que violan los derechos humanos.

Las leyes actuales, los procedimientos penales y civiles, y aún la constitución contribuyen a la incapacidad e ineficacia del Organismo Judicial. Los procedimientos penales vigentes no han permitido al detenido la asistencia de defensor mientras se encuentra en un cuerpo de seguridad. La confesión extra-judicial por ejemplo, que ha sido dotada con valor probatorio, ha dado lugar a gravísimas violaciones en los derechos de los detenidos. En general, el régimen de excepción ha permitido la justificación "constitucional" de graves atropellos contra detenidos políticos, atentado contra la constitución misma como ley fundamental.

Por otro lado, como se sabe, muchos de quienes han usado el *habeas corpus* por violación de su libertad o el recurso de amparo por violación de sus demás derechos constitucionales han encontrado una justicia constitucional casi inoperante. En muchos de los casos, la Corte Suprema de Justicia sencillamente no ha resuelto, o no lo ha hecho con prontitud, favoreciendo con ello la impunidad de las violaciones a los derechos humanos; en otros casos, sus resoluciones han sido manifiestamente politizadas.

La dominación militar de la sociedad se ha acentuado a causa de la guerra y la sociedad civil se ha mostrado impotente para resistirla. La justicia penal ha sido pronta y cumplida para encarcelar al sindicalista, al opositor o al delincuente común pobre y analfabeta, pero ha sido perfectamente inútil para detener los secuestros, el asesinato de personas indefensas, los desaparecimientos, la tortura, el narcotráfico, las violaciones sexuales, el abuso de menores, el enriqueci-

miento ilícito, los abusos de autoridad y la corrupción de los funcionarios públicos civiles y militares.

En general, el Organismo Judicial se ha mostrado completamente incapaz de hacer justicia cuando los implicados son militares o personas económica y políticamente influyentes. Salvo en los pocos casos en que las presiones de Estados Unidos han sido especialmente fuertes se ha logrado un proceso judicial. Pero aún en ellos no se ha condenado a los autores intelectuales y a ningún oficial de la Fuerza Armada. Además, es altamente lesivo a nuestra soberanía nacional el que Estados Unidos, por una parte presione al gobierno para que en nuestro país se mejore la administración de justicia y se apliquen las leyes vigentes, mientras que, en los casos de violaciones a los derechos humanos cometidas en ciudadanos norteamericanos, exige que se hagan excepciones, como en el caso de la Zona Rosa y el de Michael D. Kleine, provocándose con ello la aplicación desigual de las leyes salvadoreñas y una situación de injerencia extranjera inadmisiblemente propiciando delitos contra la actividad judicial.

A lo anterior hay que sumar, en materia de investigación criminal, que el Organismo Judicial depende casi en su totalidad de los cuerpos de seguridad. La administración de justicia queda sujeta entonces a pruebas viciadas y a investigaciones parcializadas o deficientes. Además de la falta de control civil sobre los procesos de investigación, hacen falta elementos técnicos y personal capacitado en los métodos investigativos. Por lo demás, como también se sabe, muchos jueces han sido sujetos a presiones y a amenazas que han llegado hasta su muerte.

El Organismo Judicial carece de independencia en lo económico y en lo funcional; carece de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos adecuados. La deficiencia económica, sin duda, contribuye a la corrupción. La falta de capacitación y selección de jueces y personal también contribuye a la incapacidad del sistema. Hacen falta tribunales especializados en distintas materias, y en general los pobres no tienen acceso a la justicia.

La justicia civil y sus materias afines, por su parte, han servido a cabalidad para asegurar los intereses de los siempre pudientes acreedores, pero es incapaz de proteger a las familias de escasos recursos económicos contra el desahucio o el desalojo, de proteger del desamparo a los hijos abandonados por sus padres, de proteger de la discriminación a las esposas constantemente maltratadas, de la miseria al campesino despojado y sobre la justicia laboral en materia de conflictos de

trabajo, ha sido diseñada una legislación para declarar todas las huelgas ilegales en general, para favorecer al sector patronal con desmedro de los derechos de los trabajadores.

4. Conclusiones

(a) Los organismos firmantes de este primer documento expresamos nuestra profunda preocupación porque en el país continúan cometiéndose graves violaciones a los derechos fundamentales de los salvadoreños, sin que el sistema judicial los investigue eficazmente y sancione a los culpables. Nos preocupa además que después de diez años de guerra, no se hayan tomado las medidas necesarias para prevenir y terminar con las violaciones a los derechos humanos. No es cierto que la situación de tales derechos haya mejorado. Sus graves violaciones persisten, con evidente transgresión de la constitución, de las leyes y del derecho internacional vigente en el país. Mientras dure el conflicto, las partes beligerantes, gobierno de El Salvador y FMLN, deben al menos someterse a las normas del derecho internacional humanitario para prevenir las violaciones contra la población civil.

(b) La administración de justicia continúa siendo ineficaz. La impunidad con que actúan las autoridades civiles y militares responsables de cometer graves crímenes y actos de corrupción, refleja la impotencia y la falta de capacidad y de voluntad política del sistema judicial para investigar y sancionar legalmente estos delitos. Resulta también preocupante el alto grado de politización de la administración de justicia, comenzando con la conformación del más alto tribunal del país, lo cual incide en la falta de independencia y de imparcialidad, e impide la aplicación de una verdadera justicia en favor de los derechos humanos de todos los salvadoreños.

(c) Aunque la finalización de la guerra es un condición indispensable para mejorar la situación de los derechos humanos y la administración de justicia, es claro que los problemas que enfrenta ésta última son más profundos y contribuyen a la injusticia estructural que dio lugar a la guerra en nuestro país.

(d) Frente a esta grave situación, hacemos un llamado a los sectores sociales y a las instituciones políticas del país, para que con responsabilidad se involucren en la discusión pública sobre esta problemática, a efecto de que contribuyan a la pronta y definitiva solución de los problemas planteados.

(e) Al gobierno de El Salvador y al FMLN les urgimos a que tomen en cuenta nuestros planteamientos

así como las medidas y propuestas que expondremos en próximos documentos, a fin de que podamos todos juntos encontrar los caminos de la paz y la democracia,

con respeto a los derechos humanos de todos los salvadoreños.

4. Nueva ley de educación.

4.1. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

Pronunciamiento del Consejo Superior Universitario sobre el proyecto de Ley de la Educación Superior.

Consideraciones generales

En torno a la discusión generada por el proyecto de Ley de Educación Superior, presentado por el gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" juzga propicio y conveniente exponer, en forma concisa, su posición ante el problema.

Una Ley de Educación Superior debe buscar que todas las instituciones educativas asuman las funciones y responsabilidades universitarias pertinentes a los actuales momentos históricos del país. Su objetivo no puede ser la obtención de un consenso por cuya virtud el articulado total de la ley ratifique las acertadas o equivocadas tareas actuales; pero sí un consenso por el cual el Ministerio de Educación, y las diversas instituciones de educación superior, lleguen a la percepción clara de las tareas urgentes y necesarias exigidas por el país.

El momento histórico del país, de múltiples crisis y de crisis generalizada, exige, a todas las instituciones educativas, apertura más allá de sus propias identidades y límites. Exige actitud de servicio a través del análisis y de la propuesta de soluciones para los problemas nacionales. Exige, así, la elección entre una educación clasista y discriminante, o una educación democratizante y de servicio.

La propuesta de dos leyes simultáneas referidas a la educación, deja ver que hay una crisis en ésta; pero la crisis educativa es parte condicionada y condicionante de toda la crisis nacional, y los más afectados por la crisis de la educación son los más afectados por el resto de crisis sociales. Las causas de estas crisis son comunes, y sus soluciones deben ser conjuntas. Por ello el legislador debe procurar que la educación en general, y la educación superior en particular, sean el instrumento humano y racional para el encuentro de solu-

ciones a las otras crisis. Sólo así puede lograrse una educación con sentido democrático. En un escenario histórico, donde la mayoría del pueblo salvadoreño está inmersa en condiciones y estructuras indignas de la persona humana, el legislador, el gobierno —en su ramo de educación— y las instituciones de educación superior, deben dialogar sobre su identidad básica: creadores de cultura nacional.

La educación superior sólo podrá prestar el servicio patriótico de que habla la ley, si se vierte hacia el análisis de las crisis, la propuesta de soluciones científicas y la preparación de los profesionales pertinentes. En caso contrario, al dispensar a la universidad de estas responsabilidades sociales, se convertirá en un medio discriminante.

Una Ley de Educación Superior no puede ser pensada como instrumento de control político restringido a un destinatario particular. De hacerlo así, el gobierno y el legislador se están olvidando de los fines democráticos de la educación, y están agregando nuevas irritaciones sociales a las ya existentes.

Desde esta perspectiva, sin buscar intereses particulares, y teniendo como horizonte el mayor bienestar para las mayorías marginadas de la educación, y de la educación superior, se proponen las reflexiones siguientes sobre el "proyecto de Ley de Educación Superior".

1. Sentido de la ley y concepción de universidad

El proyecto de Ley de Educación Superior invierte el orden de la realidad universitaria salvadoreña. Diríase que confunde lo coyuntural con lo estructural.

La calidad de la educación superior, evidentemente, ha descendido a lo largo de la última década. Ello se ha debido, en parte, a la proliferación desordenada de uni-

versidades sin talante para cumplir mínimamente las funciones pertinentes a una universidad. La ley, en consecuencia, debería buscar poner remedio a este problema. Sin embargo, lo hace a un lado y centra su atención a una universidad —la Universidad de El Salvador— cuando ella no es la variable fundamental en la problemática de la educación superior.

Al invertirse los términos del problema, el proyecto de Ley de Educación Superior dedica la mayor parte de su articulado a regular el funcionamiento de la Universidad de El Salvador. Al ocuparse así de una materia que más bien corresponde a los estatutos internos de la Universidad de El Salvador, el proyecto no fundamenta, ni orienta, el talante y las funciones que debe tener y asumir *la universidad y toda universidad* en nuestro medio.

Si bien el proyecto menciona las funciones de docencia, investigación y proyección social, no va más allá. En él no se definen, ni concretan, los mínimos académicos, ni la estructura universitaria, necesarios para posibilitar la realización efectiva y la integración de aquellas funciones.

Respeto de la *proyección social*, el proyecto la reduce al servicio social de los alumnos como requisito para la obtención de un grado académico. Desnaturaliza así una función universitaria fundamental en cuya realización están implicadas todas las partes integrantes de una universidad, y cuyo propósito es incidir, universitariamente y con vocación transformadora, en la realidad nacional.

Esta desnaturalización enclaustra la universidad en ella misma. La priva de su mejor talante académico y político, ser conciencia y crítica y creadora para que las estructuras injustas de la sociedad salvadoreña vayan transformándose en dirección a un horizonte último: el mayor bien común desde el mayor bienestar de las mayorías populares.

Respecto de la *investigación*, ella queda reducida a la elaboración de las tesis de grado, por parte de los alumnos, y al trabajo ocasional y arbitrario de eventuales investigaciones personales. Pierde de vista que la investigación —tarea institucional realizada de cara a las necesidades del país y con altos niveles de trabajo teórico y técnico— tiene como finalidad última posibilitar y potenciar la proyección social, mediante el abordaje racional y científico de la realidad nacional; abordaje que primero provee un conocimiento de ella y luego posibilita la propuesta de alternativas teóricas y técnicas para la solución de los problemas pertinentes.

Perdida esta perspectiva, el proyecto no logra normar los requisitos mínimos —atinentes a la cantidad y a la calidad del personal, y a la infraestructura de trabajo— para el desarrollo de esta función universitaria.

Respecto de la *docencia*, el proyecto ofrece limitaciones similares. Parece no tener claro que esta función es un apoyo básico para la investigación y para la proyección social. Demanda, en consecuencia, un alto nivel en quienes la ejercen y una infraestructura física suficiente para su realización. El proyecto no se ocupa de estos aspectos: no establece los mínimos requeridos por los profesores respecto de títulos y tiempos de dedicación al trabajo docente. Tampoco establece los apoyos fundamentales de infraestructura académica (bibliotecas, laboratorios, aulas, etc.).

Establece sí —y esto es importante, por cuanto implica un reconocimiento tácito del decremento actual en la educación superior— los mínimos cuantitativos requeridos por los planes de estudios, es decir el número de unidades valorativas —aun cuando técnicamente no las define— convenientes para la realización de una carrera con nivel universitario.

La propuesta de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación como el organismo coordinador y supervisor de la enseñanza impartida en las universidades e institutos tecnológicos, es otra limitación del proyecto de ley. De aceptarse esta propuesta, se estaría aceptando la limitación de la autonomía universitaria desde el partido en el poder, por el carácter político partidista que, de suyo, tiene una dependencia oficial de tal naturaleza.

2. El problema de la autonomía

La proyección social, la investigación y la docencia, entendidas como el modo universitario eminente para ser conciencia crítica y creadora de la sociedad, tienen como horizonte rector la búsqueda y la transmisión de la verdad. En consecuencia, deben ser ejercidas en condiciones de autonomía real, no únicamente legal. Ello quiere decir que la universidad debe perfilar y conducir su ser, su saber y su hacer desde ella misma.

La autonomía implica derecho y deber de autogobierno interno, al margen de los intereses y presiones de fuerzas externas, sean ellas sociales, políticas, militares o económicas, sean ellas del signo que quieran ser.

Implican también autonomía académica, es decir, capacidad para decidir qué se enseña, quién enseña y cómo se enseña, dentro de un marco único y último: compromiso ético con la realidad y con la verdad sobre

esa realidad.

La autonomía pasa también por el ámbito administrativo, es decir por el ejercicio de la facultad para organizar y normar las diversas instancias universitarias —instancias académicas, instancias estudiantiles, instancias administrativas— de modo tal que la estructura universitaria total marche uniformemente hacia el propósito universitario fundamental: ser ciencia y conciencia creadora de la realidad.

También la autonomía tiene una dimensión económico-financiera, es decir, capacidad para generar, percibir y administrar los recursos que, sin pasar por la especulación o el lucro, posibiliten, tanto el funcionamiento y pervivencia de la universidad, como la realización de las tres funciones fundamentales: proyección social, investigación y docencia. Muy poco es y muy poco puede hacer una universidad cuando no cuenta con los recursos humanos —profesores a tiempo completo, profesores a medio tiempo, auxiliares de docencia, investigadores, instructores, etc.— y con la infraestructura física —aulas adecuadas, laboratorios, bibliotecas, sistemas de computación, auditorios, salas de conferencia, instalaciones deportivas y recreativas, etc.— necesarios para el desarrollo de su identidad y para el cumplimiento de sus tareas frente a la sociedad.

Ante este problema tan fundamental de la autonomía, el proyecto de ley no hace mención alguna a la autonomía de las universidades privadas. Mientras dedica un extenso articulado a reglamentar el funcionamiento de la Universidad de El Salvador, dedica muy poco a las universidades privadas y, en general, a la educación superior. Pareciera que, exceptuando la estipulación de unos mínimos cuantitativos y disciplinarios, la determinación de las funciones y del funcionamiento de las universidades privadas se deja al arbitrio

de ellas —arbitrio que no es sinónimo de autonomía—, con el grave riesgo allí implicado.

El proyecto, en definitiva, por una preocupación quizás excesiva en torno a cómo debe funcionar una universidad precisa —la Universidad de El Salvador— no establece, como debería corresponder a una Ley de Educación Superior, *el deber ser de la universidad, que toda universidad debe llegar a ser para ser universidad.*

3. Estado y universidad

Como una reflexión final debe agregarse que, en países subdesarrollados y dependientes, la búsqueda y promoción del bien común ponen muy cerca las funciones del Estado y las funciones de las universidades. Ni el Estado, ni las universidades, existen para sí, sino para la sociedad. En este sentido, el Estado debe ser un potenciador de las universidades para que éstas investiguen los diversos ámbitos y problemas de la realidad y propongan las alternativas de solución pertinentes. Las universidades, por su parte, desde el encuentro y transmisión de la verdad, deben orientar al Estado en la obtención del bien común y en el desarrollo integral de la sociedad. Esto demanda un replanteamiento del modo como tradicionalmente se han visto las relaciones entre ambas instancias: más que relaciones de control vertical y dependencia unilateral, deben establecerse relaciones de cooperación tendidas hacia la realización del bien común. Estado y universidad se necesitan mutuamente ya que la razón de su ser les viene dada por la sociedad donde existen, y frente a la cual deben desarrollar, ambos, una tarea de humanización y desarrollo. Esperamos que el proyecto de Ley de Educación Superior que finalmente apruebe la asamblea legislativa, marque esta nueva línea de cultura social.

5. Cumbre presidencial centroamericana.

5.1. Declaración de Antigua.

Los presidentes de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y con la presencia del presidente de Panamá, reunidos en la ciudad de Antigua Guatemala, el 15, 16 y 17 de junio de 1990, reiteramos lo expresado en las declaraciones conjuntas de las reuniones de Esquipulas I y II, en que manifestamos que "no es posible alcanzar la paz sin desarrollo".

Hemos hecho un esfuerzo de comprensión regional y de poner lo mejor de nosotros mismos para lograr una Centroamérica con paz y democracia. Ahora nos toca avanzar hacia una Centroamérica desarrollada y capaz de atender por sí sola las necesidades fundamentales de cada uno de nuestros ciudadanos. Vemos la integración como medio para ese desarrollo y aspiramos a esa Centroamérica vinculada con el mundo sobre la base de

una interdependencia fecunda y respetuosa.

Ese camino de la paz que pasa por el desarrollo, nos exige encarar el futuro con esperanza, emprender con energía e imaginación nuestro desarrollo y crecimiento económico con una mayor y más justa distribución de sus beneficios. Sólo así será posible romper el círculo vicioso de pobreza y frustración. La guerra y la violencia es un acto de crueldad humana, pero la pobreza es un acto de abandono humano que debemos enfrentar. La violencia empieza a formar parte de una historia que no vamos a olvidar pero que no debemos repetir, ahora empezamos a recorrer otros caminos.

Es por ello y por interpretar el clamor popular que hemos afirmado que no queremos más guerra y violencia, sino que en su lugar, esa energía se ponga al servicio de los mejores intereses del desarrollo del pueblo centroamericano. Reiteramos que "tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo" y estamos dispuestos a recorrerlos en primer lugar a partir de nuestras propias fuerzas, pero la tarea se verá facilitada de contarse con el generoso apoyo de la comunidad internacional.

Queremos trazar juntos las líneas fundamentales que orienten nuestro proceso de desarrollo y, dentro de éste, el referente a la integración económica. En este esfuerzo queremos tomar las decisiones y emprender las rutas necesarias para ser protagonistas responsables de nuestro propio crecimiento y socios eficaces para la cooperación. Para ello es necesario el funcionamiento eficiente de nuestro sistema regional.

Para crear una comunidad económica del istmo centroamericano, todos debemos participar, que nadie se quede atrás, por ello instamos a los diferentes grupos privados, asociaciones, cooperativas y organizaciones gremiales, sindicales, religiosas, culturales y de desarrollo, a los medios de comunicación y a toda nuestra población, para que a todos sus niveles, se sumen creativa y conjuntamente en sus respectivos campos de competencia y actuación a estos esfuerzos, de forma que avancemos con una convicción ampliamente compartida de la necesidad de una Centroamérica unida, y una participación plena de la población en los esfuerzos y beneficios de ese desarrollo.

Preámbulo

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la presencia del presidente de Panamá, reunidos en la ciudad de Antigua Guatemala, monumento colonial de América, los días

15, 16 y 17 de junio de 1990;

Reiterando la plena vigencia de los acuerdos de Esquipulas y los subsiguientes, así como su compromiso de continuar su cumplimiento para consolidar los progresos alcanzados;

Complacidos de los positivos avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los cinco países centroamericanos en el proceso de Esquipulas;

Reafirmando que la solución de los problemas del desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos; compenetrados de su compromiso de consolidar la paz y la democracia y de forjar individual y colectivamente un mejor destino económico y social para Centroamérica;

Conscientes de la necesidad de un respeto absoluto a los derechos fundamentales del hombre que permita a los pueblos centroamericanos la realización plena de su dignidad en un marco de libertad y justicia social;

Tomando en cuenta que una década de crisis económica y conflictos armados han causado significativas pérdidas de vidas y de capacidad productiva, afectando seriamente a las sociedades centroamericanas, obstaculizando el desarrollo y profundizando la pobreza;

Convencidos de que, siendo el hombre el sujeto protagónico del desarrollo, deben dedicarse los mayores esfuerzos para el logro de su bienestar material y espiritual y la protección de sus derechos humanos fundamentales;

Persuadidos que las realizaciones en materia de paz y democracia pueden verse seriamente comprometidas si no se logran avances significativos e inmediatos para obtener un sistema de bienestar y justicia económica y social;

Ratificando su pleno apoyo a los gobiernos constitucionales ante las acciones desplegadas por grupos irregulares que aún subsisten en la región y que perjudican el proceso de desarrollo;

Reiterando que la paz y el desarrollo son inseparables y en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la declaración de Montelimar destinadas a enfrentar la grave situación económica y social de Centroamérica y complementar así los avances hasta ahora logrados en materia de paz y democracia y;

Buscando la consolidación de los objetivos identificados en el procedimiento de Esquipulas y exhortando a la comunidad internacional a apoyar y complementar nuestros esfuerzos;

Frente a nuestros pueblos y la comunidad internacional,

Acordamos:

I

1. Reafirmar que el respeto irrestricto y la plena vigencia de los derechos humanos es la base fundamental de los sistemas democráticos, que los procesos electorales libres son parte insustituible de los mismos, como el medio idóneo de expresión de la voluntad popular y que es necesario fortalecer, consolidar y perfeccionar los poderes e instituciones judiciales, electorales y otras que sustentan los gobiernos democráticos. Instamos a la comunidad internacional a que apoye los proyectos que para este efecto se lleva a cabo.

2. Coincidiendo en la necesidad de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos sobre democratización y reconciliación nacional, en el marco del procedimiento de Esquipulas, encargar a la comisión ejecutiva examinar, en su próxima reunión, las medidas y mecanismos para lograr esos objetivos y que para tal efecto establezca un grupo *ad hoc* que, apoyado en organismos especializados en la materia, le recomienda las posibles acciones a seguir.

3. Los presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, dentro del espíritu de los acuerdos de Esquipulas II y teniendo presente los acuerdos de Tela y San Isidro de Coronado relacionados con la demanda incoada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya de fecha de 28 de julio de 1986 por Nicaragua contra Honduras, bajo el epígrafe "Acciones armadas fronterizas y transfronterizas"; instan a los gobiernos de Nicaragua y Honduras a integrar la comisión que buscará un arreglo extrajudicial para el referido diferendo, con la esperanza que se encuentre la más pronta solución.

Pacificador regional, instruir a la comisión ejecutiva que proponga mecanismos y acciones concretas en materia de solución pacífica de las controversias, en la eventualidad de diferendos entre estados de la región.

5. Los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica saludan con entusiasmo y verdadera complacencia a la señora presidenta de Nicaragua doña Violeta Barrios de Chamorro, por su participación en la VIII reunión cumbre, con la plena convicción de que su presencia estimula nuestros esfuerzos para proseguir el camino que conduce a cimentar la paz, la democracia y el desarrollo económico y social en la región, otorgándole su total apoyo y reconocimiento en la tarea que ha emprendido para alcanzar la recupe-

ración de Nicaragua, especialmente por los trascendentales logros alcanzados en la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y la calendarización para una reducción sustancial de las fuerzas armadas de su país, todo ello dentro del espíritu de los acuerdos de Esquipulas.

6. Asimismo, los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua congratulan al señor presidente de Costa Rica, don Rafael Angel Calderón Fournier, por su primera participación en la cumbre, otorgándole una cordial bienvenida, en la seguridad de que sus esfuerzos contribuirán a su fortalecimiento y al logro de los propósitos y acuerdos asumidos.

7. Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua expresan, igualmente su viva satisfacción y respaldo a la política del gobierno de Honduras presidido por el licenciado Rafael Leonardo Callejas, de no permitir la utilización de su territorio por fuerzas irregulares y su decidida cooperación en el cumplimiento del plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y sus familiares, realizado bajo los auspicios de la CIAV-ONUCA.

8. Elogiar las iniciativas de los presidentes Marco Vinicio Cerezo Arévalo por la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y del presidente Rafael Angel Calderón Fournier por la promoción de un nuevo orden ecológico internacional.

9. Reconocer la importancia de la presencia de Panamá en esta cumbre y reiterarle la invitación a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación que, en estas materias, realizan los gobiernos centroamericanos y expresarle nuestro interés y el de nuestros pueblos para que pronto se incorpore como parte del proceso de integración económica centroamericana y de los demás organismos regionales.

10. Brindar su más decidido respaldo al proceso de diálogo entre la Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, iniciado en el curso del presente año en Oslo y continuado en Madrid.

11. Destacar los últimos logros alcanzados entre el gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense en la ejecución de la "Declaración de Managua" del 4 de mayo de 1990 y de su protocolo del 30 de ese mismo mes, dado que con el desarme voluntario de más de 14,900 irregulares, según informe de ONUCA y CIAV,

prácticamente han logrado culminar el proceso de desmovilización, lo que constituye un aporte sustancial para la paz de Centroamérica.

12. Reconocer y agradecer el aporte y los esfuerzos desplegados por ONUCA y CIAV en favor de la paz centroamericana.

13. Los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, preocupados por la persistencia del conflicto armado en El Salvador, reafirman su pleno apoyo a los esfuerzos del presidente Alfredo Cristiani y de su gobierno, en su empeño de encontrar una solución pacífica y democrática al mismo. En este sentido, se congratulan de los avances logrados en el diálogo reiniciado por el gobierno de El Salvador con el FMLN, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, esperando que en su desarrollo se logre, al más breve plazo, finalizar el enfrentamiento armado y se alcance el restablecimiento definitivo de la paz en ese hermano país. Asimismo, reiteran su llamado al FMLN para que de inmediato pongan fin a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil, y exhortan a sus integrantes a que se acojan al Plan Conjunto de Desmovilización aprobado en Tela, Honduras.

14. Manifiestar su complacencia por la reducción de tensiones a nivel mundial y exhortar a las principales potencias militares a que asignen recursos financieros y técnicos, liberados por el proceso de desarme, a programas de cooperación para el desarrollo económico y social del istmo centroamericano.

15. Proseguir, de manera urgente, las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, de conformidad con los acuerdos de Esquipulas II, a fin de aprovechar los recursos y redirigirlos hacia el desarrollo de nuestros pueblos, para lo cual se considerará la asesoría técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, de la Secretaría General de las Naciones Unidas y otros organismos especializados. Para continuar las negociaciones, los vicecancilleres y demás delegados que integran la comisión de seguridad se reunirán en San José, Costa Rica, el 31 de julio del año en curso.

16. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que respalde proyectos sociales y de desarrollo para aquellas personas que se reincorporen a la vida civil, como consecuencia de una eventual reducción de efectivos militares.

17. Manifiestar nuestro reconocimiento a la Comunidad Económica Europea por su particular apoyo al proceso de integración centroamericana, materializado en los diferentes foros dentro del marco del acuerdo de Luxemburgo y exhortarlos a continuar el diálogo político e incrementar la cooperación económica en favor del desarrollo económico y social de la región.

18. Tomar nota con satisfacción de la reciente decisión de la comunidad internacional de apoyar la prolongación del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) y de dotarlo de recursos adicionales. Asimismo, hacerle un llamado para que apoye los proyectos que, en el marco de este mecanismo, presenten nuestros países.

19. Expresar su profunda complacencia por los resultados positivos logrados en la reunión de Roma (Estocolmo II) que ayudarán a Nicaragua a superar la grave crisis económica que confronta.

20. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que brinde apoyo concreto a la ejecución de las propuestas que serán presentadas por los gobiernos convocantes a la Primera Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 27 y 28 de junio de 1990.

21. En el marco del Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas, suscrito durante la cumbre de Montelimar, convocar para el 20 y 21 de julio próximo, en Managua, a una reunión de las autoridades responsables en esta materia, a fin de intercambiar información, proceder a planificar y coordinar la ejecución de las decisiones contenidas en dicho acuerdo.

22. Fortalecer los grupos centroamericanos (GRUCA) ante los diversos foros y conferencias internacionales, a fin de aunar posiciones y mejorar la capacidad negociadora de la región. En este mismo ámbito, buscar la coordinación de políticas y el respaldo a candidaturas ante los organismos internacionales.

23. Expresar su satisfacción por la vigencia, a partir del 1 de mayo de 1990, del "Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas" y su protocolo, así como por la elección que, para integrarlo, ya realizó Honduras. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que apoye el proceso de su conformación.

II

24. Impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional.

25. Reiterar la plena voluntad política de nuestros gobiernos para enfrentar, mediante el esfuerzo propio, individual y de la sociedad en su conjunto, los desafíos del desarrollo, reactivando las economías para abatir la pobreza en un marco efectivo de democracia económica.

26. Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y facilitar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la comunidad económica del istmo centroamericano.

27. Impulsar mediante acciones concretas, a escala nacional y regional, la transformación de las estructuras productivas, combinando las políticas de corto, mediano y largo plazo.

28. Definir mecanismos de apoyo individual y regional a las acciones que emprendan las naciones centroamericanas en la renegociación de sus respectivas deudas externas. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que contribuya con nuestros esfuerzos aliviar el peso de la deuda externa y liberar así los recursos financieros para el desarrollo de la región.

29. Reconocer la importancia que para el desarrollo económico y social de Centroamérica tiene la banca internacional de desarrollo, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, en virtud de lo cual sería deseable que, ambas instituciones, participen activamente en el financiamiento de aquellos proyectos importantes de la región y que contribuyan al logro de los fines y objetivos contenidos en esta declaración.

Invitar al BID y al BCIE a que promuevan ante los países amigos de Centroamérica, operaciones de cofinanciamiento que complementen el de proyectos específicos asistidos por estas instituciones. Asimismo, exhortar a esas naciones a prestar la máxima cooperación a esos pedidos individuales o a establecer fondos globales de cofinanciamiento destinados a la región.

30. Impulsar un proceso a nivel nacional y regional que permita acelerar la reconstrucción y transformación de las estructuras productivas y tecnológicas de los países centroamericanos, como base para una reinserción eficiente y dinámica de la región en el mercado mundial, que se traduzca en el bienestar social de nuestros pueblos.

31. Dar prioridad al establecimiento de mecanismos centroamericanos para la protección de los ecosistemas de la región y apoyar los esfuerzos nacionales, con especial énfasis en los recursos no renovables, suelos, bosques y aguas. Reiterar su apoyo a las labores que realiza la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y hacer un llamado a la comunidad internacional para que le brinde la cooperación necesaria los esfuerzos que realiza en esta materia.

32. Coordinar políticas que permitan la incorporación efectiva del sector agrícola al desarrollo económico y social, enfatizando programas que garanticen la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento de productos básicos, en condiciones de estabilidad de precios y libre comercio en la región centroamericana.

33. Impulsar políticas, programas y proyectos en educación e investigación científica y tecnológica en la región, por ser considerada universalmente la educación un valor fundamental para la superación integral del individuo y el progreso económico, social, político y cultural de nuestros pueblos.

34. Estudiar los diferentes mecanismos de cooperación externa, así como otras iniciativas, en especial la incluida en el informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica, conocida como Comisión Sanford, para coordinar y optimizar dicha cooperación externa en función de las necesidades de la región.

35. Revisar y modernizar el sector público, sobre bases de austeridad y eficiencia, para buscar un Estado más eficaz, ágil y centrado tanto en la facilitación y estímulo de las actividades de los agentes económicos, como en la prestación de servicios adecuados a la población.

El sector productivo, en su sentido más amplio, está llamado a jugar el papel central en la transformación de las economías y en el desenvolvimiento del proceso de integración económica regional.

36. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos de la región, firmemente convencidos de que la paz es inseparable de la justicia social y que mientras existan hambre y miseria no puede consolidarse la democracia

plena en Centroamérica, nos comprometemos a promover el desarrollo que, hoy en día, representa el nuevo nombre de la paz. La mejor garantía de convivencia pacífica y productiva está en mejorar la salud, proteger la niñez y profundizar y ampliar la educación intelectual, moral y técnica de la población centroamericana. Lo anterior implica no sólo mejorar y ampliar los servicios aludidos, sino también garantizar las posibilidades de acceso para todos los centroamericanos.

37. Reafirmar el carácter fundamental de la "Cumbre de presidentes de Centroamérica", como el mecanismo superior de decisión y coordinación de los acuerdos y medidas asumidos en esta declaración dentro del Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica (Esquipulas II). En adición a las instancias ya establecidas en el procedimiento señalado, se crea la Comisión Económica y Financiera como instancia de coordinación y seguimiento del Plan de Acción Económica para Centroamérica, integrada por los ministros de los respectivos gabinetes económicos, para que le dé cumplimiento a los acuerdos y compromisos de carácter económico contenidos en esta declaración presidencial.

38. Adoptar el *Plan de acción económico para Centroamérica (PAECA)* para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social, el que forma parte integral de la presente declaración.

39. Acuerdan reunirse de nuevo en el transcurso del último trimestre de 1990 en la República de Costa Rica.

40. Agradecer al pueblo y gobierno de Guatemala, país en donde por primera vez se reunieron los presidentes centroamericanos en el marco de Esquipulas, sus atenciones que crearon la atmósfera de hermandad que impulsó esta nueva etapa del proceso pacificador regional.

Antigua Guatemala, 17 de junio de 1990.

Rafael Angel Calderón Fournier,
Presidente de la República de Costa Rica.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo,
Presidente de la República de Guatemala.

Violeta Barrios de Chamorro,
Presidente de la República de Nicaragua.

Alfredo Cristiani Burkard,
Presidente de la República de El Salvador.

Rafael Leonardo Callejas Romero,
Presidente de la República de Honduras.

Como observador invitado:
Guillermo Endara Galimany,
Presidente de la República de Panamá.

5.2. Plan de acción económico de Centroamérica.

I. Nuevo marco jurídico y operativo de la Integración

1. Iniciar a la brevedad el análisis y el estudio de los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración, a fin de crear un nuevo marco jurídico y operativo para la misma. Se instruye a los ministros responsables de la integración y desarrollo regional para que comiencen cuanto antes el proceso.

2. Hacer efectivos los compromisos asumidos en el convenio de financiación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centroamérica para el establecimiento de un sistema regional de pagos, así como los contenidos en el anexo denominado Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intra-centroamericano.

3. En materia arancelaria, instruir a los ministros responsables de la integración y desarrollo regional para presentar a sus respectivos colegas, en un plazo no mayor de tres meses contados a partir de esta fecha, un programa y su correlativa calendarización de los niveles arancelarios que irán estableciéndose.

II. Programa de Infraestructura e Integración comercial

4. Impulsar un programa de construcción y de reconstrucción de infraestructura física, que dé pleno apoyo a los proyectos de corredores centroamericanos de transporte, comunicaciones, aduanas, puertos y la generación y transmisión de energía eléctrica, con miras al desarrollo integral hacia adentro y hacia afuera. Se

instruye a los ministros responsables de los sectores correspondientes, para que en un plazo no mayor de seis meses procedan a elaborar un inventario de los proyectos que den lugar a la formulación de un programa que cumpla con los objetivos trazados.

5. Instruir a las autoridades competentes para coordinar e impulsar medidas que faciliten al transporte centroamericano de personas y mercancías, simplificando los trámites aduaneros y migratorios.

6. Reiterar el mandato a los ministros responsables de la integración económica y desarrollo regional para que se dé cumplimiento a los plazos convencidos en el programa de desmantelamiento de los obstáculos al comercio intracentroamericano, relativo a la negociación para multilateralizar los convenios de comercio intrarregional.

III. Coordinación regional para la promoción del comercio exterior

7. Diseñar un programa selectivo que coordine en forma eficiente un servicio exterior de representatividad centroamericano en materia de comercio exterior, promoción de la inversión extranjera; turismo; y en las negociaciones multilaterales que interesen a la región.

A tal efecto los presidentes instruimos a nuestros respectivos ministros de relaciones exteriores y de economía, o encargados de comercio exterior o entidades responsables del turismo, para que internamente elaboren una propuesta que deberá ser sometida al conocimiento de los ministros responsables de la integración y desarrollo regional en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha.

8. Instruir a los ministros de economía para coordinar las acciones conducentes a:

a) Analizar el proceso de incorporación y participación en el GATT. Las negociaciones en curso para el ingreso al GATT deberán tomar en consideración las condiciones negociadas de los países centroamericanos que ya forman parte de ese organismo, a fin de evitar tratamientos que distorsionen la posición competitiva de los mismos.

b) Efectuar las gestiones que sean necesarias para dar permanencia y ampliar las concesiones no recíprocas en determinados mercados logrando una ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; un tratamiento conjunto similar al que se otorga a los países beneficiarios de la Convención de Lomé; así como una mejor participación y tratamiento favorable en mercados de América, Europa y Asia.

IV. Participación activa de los sectores sociales

9. Instruir a los ministros responsables de la integración y el desarrollo regional para que en un plazo de tres meses diseñen mecanismos ágiles y dinámicos que propicien amplios procesos de consulta y de participación entre los gobiernos y los distintos sectores sociales relacionados con el desarrollo para que su participación sea protagónica en la toma de decisiones de la región, conducentes al logro de los fines que en la presente "Cumbre económica" se persiguen.

V. Política de reconversión industrial

10. Instruir a los ministros responsables de integración y desarrollo regional para que impulsen una política de reconversión industrial gradual y selectiva a fin de mejorar la eficiencia de las actividades productivas, promover la complementariedad de los países, la conquista de nuevos mercados y la sustitución competitiva de las importaciones en las áreas que se consideren convenientes.

VI. Democratización económica de las empresas del Estado

11. Apoyar los procesos de transformación de las empresas productivas del Estado, a fin de fomentar la democratización económica y una tenencia más amplia y eficiente de los bienes productivos.

VII. Coordinación de política agrícola

12. Instruir a los ministros a quienes compete para que en un plazo de tres meses, a partir de la presente fecha, elaboren una política agrícola coordinada, adecuada a este plan, especialmente en aspectos de producción, servicios de apoyo y tecnología, tanto para lograr una rápida recuperación y expansión de los bienes tradicionales de exportación y el incremento de los no tradicionales, así como para lograr una mayor seguridad alimentaria regional y asegurar el abastecimiento de insumos industriales, generando así eslabones productivos.

VIII. Política regional en ciencia y tecnología

13. Instruir a los ministros responsables de la integración y desarrollo regional y a las autoridades gubernamentales competentes en ciencia y tecnología para que, en un plazo de seis meses, diseñen una política y un programa regional en ciencia y tecnología para el máximo aprovechamiento del acervo de conocimiento disponible en cada una de nuestras naciones y a nivel internacional, para generar recursos propios y la elabo-

ración de proyectos regionales, promoviendo la innovación tecnológica con criterios de selectividad, que se integren a la nueva estrategia conjunta hacia terceros mercados. Para tales fines, asimismo, los ministros responsables de la integración y desarrollo regional, en igual plazo darán los pasos conducentes para el rediseño de los organismos regionales relacionados con la educación y la investigación científica y tecnológica.

IX. Coordinación en los programas de ajuste económico

14. Impulsar los procesos de coordinación en torno a los programas de ajuste macroeconómico de cada país, y sentar las bases del desarrollo regional; en vista de que ellos son necesarios para promover un adecuado desarrollo de los países, y por su beneficio directo para el bienestar de los pueblos centroamericanos.

X. Programas de compensación social al ajuste económico

15. Instruir a los ministros responsables para que en un plazo de tres meses impulsen los programas específicos destinados a minimizar el impacto que en el corto plazo, provoca los esfuerzos del ajuste económico en los grupos más desprotegidos, e incorporar a los sectores de menores recursos al proceso de desarrollo, mediante el acceso a bienes de capital, tecnología y capacitación a dichos grupos, especialmente los ligados al sector informal, la microempresa y otras formas asociativas de producción. La preparación de planes de desarrollo rural es parte integral de esta instrucción.

XI. Foro de consulta sobre la deuda externa y cooperación financiera internacional

16. Instruir a los ministros de finanzas o hacienda y crédito público, así como a los presidentes de los bancos centrales para que en un plazo de un mes, procedan a establecer un foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa para encontrar soluciones apropiadas a la deuda bilateral o multilateral.

17. Instruir a los funcionarios competentes para que realicen negociaciones para agilizar la cooperación financiera adicional destinada a la reconstrucción económica, a la consolidación de la democracia, a la paz y a la transformación productiva, con énfasis en los programas conjuntos de acción regional.

Antigua Guatemala, 17 de junio de 1990.

Rafael Angel Calderón Fournier,
Presidente de la República de Costa Rica.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo,
Presidente de la República de Guatemala.

Violeta Barrios de Chamorro,
Presidente de la República de Nicaragua.

Alfredo Cristiani Burkard,
Presidente de la República de El Salvador.

Rafael Leonardo Callejas Romero,
Presidente de la República de Honduras.

Como observador invitado:
Guillermo Endara Galimany,
Presidente de la República de Panamá.